NAGION.

MUNICIPAL

DIARIO PROGRESISTA.

Edicion de Madrid

MADRID.—Un mes, 12 rs.—Tres, 34.—Se suscribe en la Administracion, calle de la Independencia; núm. 1, cuarto segundo derecha.—En provincias, an casa de nuestros corres-ponsales, y principales librerias.—La suscricion empezará el 1.º 16 de cada mes.

Jueves 26 de Abril de 1866.

PROVINCIAS.—Suscribiéndose en la Administracion ó pagando per letras é sellos: tres meses, 42 rs.; seis, 78; un año 150. Per conducto de corresponsal, é girando contra el suscritor: tres meses 45; seis 84.—EXTRANJERO Y ULTRAMAR.—Seis meses, 140; un año 270.

Año III.—Núm. 589.

MADRID

JUEVES 26 DE ABRIL.

CRONICA PARLAMENTARIA.

El Sr. Alonso Martinez, el ministro de Hacienda mas combatido que ha habido acaso en España, y cuya capacidad para la direccion del ramo á cuyo frente se halla colocado ha sido mas discutida, va á abordar sin embargo una cuestion, ante la cual se han detenido y que no se han atrevido à resolver los mas autorizados financieros de tedos los partidos, la conocida cen el nombre de cuestion de los cupones.

Así lo dió à entender bien claramente en la sesion celebrada ayer por el Congreso, respondiendo à una pregunta del Sr. Hurtado. Dijo el señor ministro que si se abria la Bolsa de Londres à la contratacion de nuestros fondos, no tendria inconveniente en presentar un proyecto de lev para el arreglo de este asunto.

La declaración es gravísima, tanto mas cuando se ha hecho en los momentos en que se hallaban los tenedores de certificados de cupones convocados en Lóndres à un meeting para ocuparse de esta apertura de la Bolsa, y cuando se asegura cada dia con mas insistencia que el reconocimiento de los cupones es el asunto que principalmente juega en la concesion del Banco Nacional y el que lo ha determinado. El Sr. Alonso Martinez lo ha hecho sin embargo, y deberá haber tenido presente la grande alarma que se va á producir en toda España con su declaración, los suceses à que puede dar lugar y el sin número de cuestiones de la mas árdua trascendencia que envuelve ese proyecto, cualquiera que sea su forma; así debemos suponerlo al menos, pues no cabe pensar que un ministro de Hacienda hable á la ventura como podria hacerlo un escelar calavera é un político

En le que no ha meditado, sin duda, el actual ministro de Hacienda, es en que hallandose el país en la situacion en que se encuentra, y habiendo procedido de la manera que lo ha hecho, en que viviendo en constante crisis, ni él ni todo el Gabinete de que forma parte, tienen la autoridad necesaria para resolver una cuestion tan delicada, cuya solucion solo puede darla un gobierno muy fuerte, muy popular y que inspire el mayor grado de confianza posible. Esto no lo ha meditado el Sr. Alonso Martinez, y por eso no se ha hecho carga de que solo el hecho de ordar esta cuestion derribará irremisible-

mente la situacion vicalvarista. Si duda de nuestra profecía que lo intente.

Esto fué le único importante que ocurrió ayer en los Cuerpos colegisladores, puesto que el Senado no se reunió, y en el Congreso se siguió discutiendo hasta aprobarla a ley de minoracion de la deuda, de que ya i nios. No solo ha tratado, separándose de las

nos hemos ocupado, levantándose enseguida; la sesion.

REVISTA POLÍTICA EXTERIOR.

Los amigos de la paz, sin necesidad de exagerar sus temores, tienen causas suficientes para mostrarse alarmados en vista de las prebabilidades y apariencias de guerra que se manifiestan à la vez en nuestro continente y en América.

Hasta ahora han podido mirarse las vociferaciones, preparativos y amenazas de los irlandeses residentes en los Estados Unidos, como meras excentricidades propias de las exaltadas imaginaciones de los hijos de Erin y de la omnimoda libertad de hablar y aun de proyectar de que gozan los ciudadanos de la Union; pero la duda sobre la realidad del peligro cesa de ser posible cuando vemes al gobierno y á los habitantes del Canadá tomar medidas de defensa, movilizar tropas y adoptar precauciones como si se hallaran en visperas de una invasion.

La gravedad del asunto no depende tanto, sin embargo, de la voluntad ni de los medios de los fenianos para atacar al Canadá, como de las disposiciones en que el gobierno federal se encuentre respecto al cumplimiento de los deberes de neutralidad. Bastaria que el presidente Johnson no se hallase decidido à observarla extrictamente; que se le antoje contemporizar y halagar los sentimientos que contra Inglaterra existen en una considerable parte de los habitantes de la Union, para que los fenianos hiciesen del territorio de los Estados Unidos la base de operaciones que indeclinablemente conducirian à la guerra, si estas se sistematizasen y tomasen un carácter sério.

La lealtad y adhesion á la madre patria que están mostrando los canadienses adoptando en grande escala medidas de defensa, comprometen al gobierno inglés à no abandonar la colonia (como desearian poder hacerlo sin deshonor algunos de sus hombres de Estado) y lo conducirian insensiblemente, sin haberlo buscado, a guer a con los Estados Unidos. De este último pals y de su gobierno depende, pues, que los dos continentes puedan verse envueltos en una lucha desastrosa que no habria estado en mano de Inglaterra evitar, pero que bastará que el gobierno de Washington no provoque, no quiera hacer inevitable, para que las cosas no pasen adelante y que el movimiento feniano quede reducido à las condiciones de una manifestacion impotente.

Hasta ahora aquel gobierno alega que los irlandeses no han cometido actos ostensibles que justifiquen emplear contra ellos medidas de represion, no obstante que abiertamente recluían gente y contratan pertrechos de guerra; pero la duda respecto á las verdaderas intenciones del gabinete americano no podrá ser de larga duracion, toda vez que ó nada habrán de hacer los fenianos en punto á operaciones activas, ó si las ejecutan tendrá que ser consintiéndolo y tolerándolo aquel gobierno, en cuvo caso habrá cesado el enigma y la situación será para todos clara.

Mucho mas complicado se presenta el conflicto aleman, que de pocos dias à esta parte ha tomado proporciones alarmantes. Además de los armamentos reciprocos de Prusia y de Austria, la primera de estas potencias ha dado pasos que claramente marcan sus desig-

estipulaciones del tratado de Gastein, de abrogarse la facultad de dictar órdenes en el ducado de Holstein, ocupado por los austriacos, sino que por sus intimaciones oficiales à los pequeños Estados alemanes aspira á ejecutar por si y ante si lo que llama una nueva organización de la Confederación y no vendria à ser en sustancia otra cosa sino la absorcion mas ó menos disimulada y completa de toda la Alemania del Norte.

El Austria conoce que en vista de esta actitud de la Prusia, la cuestion para ella no es la de que su rival posea ó deje de poseer los ducados del Báltico, sino de que su supremacía en Alemania se establezca definitivamente y reduzca á la casa de Hapsburgo á la condicion de la Baviera. Mas lo que principalmente preocupa á los hombres de Estado y al público es el conflicto aleman, es la persuasion de las inevitables contingencias que arrastraria una guerra entre las dos grandes potencias alemanas, guerra cuyo objeto es el de la supremacia, y cuyo resultado, de cualquier lado que la victoria se incline, habria de conducir á una nueva organizacion política y territorial de Alemania.

Ahora bien, ni al Austria ni à la Prusia ha podido ocultarse que trabada que sea la guerra, no solo se verán expuestas á que tomando en ella parte la Francia ó la Rusia separadamente ó á la vez, varien completamente las condiciones en que emprendan la lucha las dos petencias alemanas, sino tanto en Berlin como en Viena debe haberse previsto que ni la Prusia puede conservar sus provincias situadas á la orilla izquierda del Rhin que la Francia con sobrada razon ambiciona ó por mejor decir revindica, ni el Austria puede verse libre de que los italianos ataquen al Veneto v se lo arranquen. Mas, de qué manera v por qué modios se habrán precavido contra esta doble contingencia los gabinetes de Viena y Berlin?

Poder indicarlo encierra el secreto de la diplomacia, y solo posevéndolo se podria saber si la Prusia ha consentido de antemano en la cesion de aquellas provincias, en precio de la neutralidad francesa, y hecho tambien presentir á su aliada la Rusia que Cracovia y parte al menos de la Galitzia podrian ser la ecompensa de su avuda á postrar en tierra la casa de Hapsburge; ó si por el contrario, esta última, preveyendo semejantes fatales contingencias, las ha alejado conviniendo con la Francia, como la creadora y la protectora del reino de Italia, abandonar à esta el Veneto, y ayudar á la Francia á posesionarse de las provincias del Rhin.

La conducta que siga el gabinete de Florencia, si el conflicto estalla o si antes se liga con Prusia por medio de un tratado de alianza, no podrá menos de arrojar una luz decisiva sobre estas cuestiones, que sin duda ocupan actualmente à los gabinetes. El mejor colorado para resolverlas en el sentido que mas convenga à sus intereses, lo es sin duda el de las Tullerías, al que la fortuna sirve maravillosamente en las actuales circunstancias, no solo en razon á haberlo puesto en el caso de escuchar proposiciones de ambos lados, sino porque ha sido dueño de declinarlas, de conservar su libertad de accion y de reservarse la seguridad de aprovechar tedas las eventualidades y favorables coyunturas que se le presentaran una vez trabada la lucha.

Otro motivo de satisfaccion no pequeno debe encontrar el emperador Napoleon en que

su idea de un Congreso europeo para arreglar y transigir los negocios del continente, por él propuesta en 1863 y acogida con desconfianza por los gabinetes, sea actualmente mirada como aceptable y aun apetecible por los que mas la repugnaron entonces, en cuya caso se hallan el de Viena y el de Londres. A poco de desechada la proposicion de la Francia tuvo el último motivo para arrepentirse de ello, por haber sobrevenido la guerra contra Dinamarca, que hubiera bastado para evitar el acuerdo de las dos grandes potencias occidentales.

A cada nueva complicacion que sobreviene en el mundo se hace mas vivamente sentir la falta de aquella alianza, intima, cordial, permanente entre Inglaterra y Francia, que Luis Felipe vició y echó à perder, que el precipitado desenlace de la guerra de Crimea volvió à comprometer, y de cuva renovacion depende que los intereses de la paz v de la civilizacion se vean garantizados en el mundo, toda vez que, como seria fácil demostrar, los de las dos potencias lejos de ser incompatibles se combinarian perfectamente con los de un equilibrio general, provechoso á tedos los pueblos libres v en el que solo la Rusia en último resultado podria perder.

Sensible debe ser para todos los amantes de la humanidad que el no regir en Francia instituciones que permitan á la opinion pública tomar una parte decisiva en la direccion de los negocios, sea un obstáculo á que se haga mas fructífera una alianza que seria la base de la de todas las naciones constitucionalmente gobernadas.

No es posible suponer que un hombre de la vastísima capacidad del emperador desconozca la necesidad para su gloria y el porvenir de su dinastía de acabar de dotar á la Francia de un gobierno libre y que adopte los mismos principios que siguen Italia, Francia, Belgica, España, Portugal, v por los que se afana Alemania toda, retenida en parte por sus gobiernos medio feudales bajò un rézimen semi-absolutista que no puede durar. A pesar de la respuesta dada últimamente por el emperador al mensaje del Cuerpo legislativo, cartas de París anuncian que no estaria muy lejano el dia en que se pensase en dar mayor amplitud á las atribuciones de la Cámara electiva, marcándose así un paso adelante en el sendero que ha de conducir à que la Francia posea los beneficios de que sus doctrinas y su ejemplo han dotado á los demás puebles.

A riesgo de ser desmentidos esta noche por LA CORRESPONDENCIA, habremos de decir, no obstante, que ayer era muy admitida la creencia de que el Sr. Alonse Martinez bajará de un momento á otro al lóbrego panteon de los cesantes, sacrificado por sus compañeros de Gabinete, que desean asociarse otro personaje financiero que sepa conjurar las inmensas dificultades que en la gestion de la Hacienda hoy se tocan. No sabemos si esto podrá, en parte, relacionarse con la actitud severa que anteanoche adoptaron casi todos los diputados que asistieron à la subcomision de Hacienda en el Congreso, disintiendo por completo de todas las soluciones propuestas por el señor ministro, y en tanto grado, que hasta el mismo Sr. Lope Gisbert, persona de la mayor intimidad de S. E., opinó de un modo diamentralmente opuesto, segun nos han asegurado.

Si el rumor llega á confirmarse; si el se-

nor Alonso se precipita desde la dorada poltrona y sus demás compañeros permanecen imperturbables en las suyas, no sabemos como el duque de Tetúan podrá conciliar con una conducta semejante sus repetidas afirmaciones de continuar integro el Gabinete ó caer juntos todos los ministros, enemigo cómo se ha mostrado siempre de las crisis par-

Creemos acertar pensando que el general O'Donnell continuarà sacrificándose por la patria, y que el Sr. Alonso Martinez, descargado del peso abrumador que sobre sí tiene en los momentos actuales, podrá ir á Búrgos á descansar de sus fatigas y á gozar de las simpatías que sus paisanos le pro-

La que, à nuestro parecer, no quedarà muy bien parada, es la consecuencia del jefe del Ministerio, que ha ofrecido lo que dudamos mucho lleve à efecto.

Asegura un diario ministerial que no es cierto lo que dicen algunos periódicos de que el Sr. Lazcoiti, gobernador del Banco de España, dimita dicho cargo.

Lo creemos: aqui nadie dimite lo que una vez consigue haber à la mano. ¡Cuesta tanto el lograr algo bueno entre la turba-mulla de los que à puño cerrado lo solicitan; suele obtenerse á tanto precio, já tanto preciol... y dura tan poco despues de logrado, que no es maravilla que los que entre nosotros se apresuran à admitir sean excesivamente reacios en *dimitir* .

Pregunta un colega si podrá decirle La Correspondencia quién vendió hace poco en la Bolsa de Madrid treinta y siete millones en billetes hipetecarios de numeracion bastante alta y a precio bastante bajo.

La Correspondencia podrá decir eso y mucho mas, a no mediar el pequeño inconveniente de que se lo prohiban. De hechos de este género se compone la historia del diario noticiero. El no quita ni pone rey; pero ayuda à sus señores.

Nuestro apreciable amigo D. Javier de Ramirez ha dirigido à D. Emilio Castelar la siguionte carta, que reproducimos con mucho gasto, desmintiendo del modo mas rotundo las gratuitas aserciones que se han propalado, relativas á su persona, en estos últimos dias, por la gente de la situacion:

«Querido amigo Emilio: Con fecha de hay 24 envio al Diario Español el adcratas y liberales, que si se han neupado estes dias de mi humilde persona, que lo reproduzcan en sus columnes.

Tuyo leal amigo,

JAVIER DE RAMIREZ »

«Sr. D. Dionisio Lopez Roberts: Mi estimado smigo. Con sorpresa y profunda indignacion he leido el extracto de la sesion varificada en el Congresa de diputados e' sábado 23", provocada por mis buenos amigos les Sres. Zacarias Casaval y Perez de Molina, que arrastrados per sus leales sentimientos de compañerismo, protestaron de la manera cruel con que se me condujo de la cárcel á la Audiencia á la vista de la causa que se me sigue por el artículo titulado Como leales. No podia nunea imaginarme que hubiese un ministro de la Gobernacion capaz de tergiversar los hechos y de icinitar a un escritor honrado, que como yo, ha consagrado su pluma a la defensa de la sagrada causa de la libertad y de la demecracia. Pero con escándalo de todes las gentes henradas, el señor ministro D. José Posada Herrera se ha atrevido á decir en pieno Congreso, que un empleado de la cárcol se arrodilló suplicandome que no ma dejase poner las esposas. añadiendo que yo habia rogado que se me pusieran, por último, que los presos nolíticos son los que con mas facilidad evaden sus prisiones.

— 36 **—**

sugeto descenocide... Ya se ve: siempre pensames lo

-Y acertamos á veces, señora.

-Pues bien: yo tenge confianza ilimitada en vos, Sr. D. Francisco: pues basta que os haya visto nacer, y que sera que sois de buena sangre. Voy á confiaros un secreto.

-Me haceis mucha merced. -Ne, es justicia. Tenemos un pariente muy rico, personaje de alta calidad, casi un principe, que enviudó hace dos años; dispensadme que ne os revele su titulo, aunque quizás ya lo sepais. Este caballero, como jóven que es, ha hecho algunas locuras, propias de su fogosa condicion: la maledicencia le acusa de haber violentado algunas señoras y de observar una conducta desenfrenada; pero yo sé que no es tan fiero el leon como le pintan. La verdad es que tiene enemigos y codiciosos de heredarle en vida, y estos han procurado indisponerie de mil maneras con S. M. Nuestro deudo posee cuantiosos oficios y encemiendas por derecho de sucesion en su familia, y como el señor duque de Lerma, desde su encumbramiento dispone de esos cargos y los da á quien quiere, cosa nunca vista ni oida, no feltan cortesanos que aprovechen la ocasion de enriquecerse, poniendo tranquillas á los legitimos posecdores. De tal modo han intrigado centra nuestre pariente, que lian hecho que el rey le destierre de la

corte y de sus propios dominios. -Tode eso no me revela ningun misterio, dijo el impaciente Quevedo; es una de veinte historias iguales, que corren por el munde.

- 37 -

-Cierto, cierto; pero escuchad abera, ; y ojalá pudiéseis valernos en algo! Hemos dado algunos pasos á fin de alcanzar gracia para nuestro deudo, que es aquel caballero, á quien defendisteis generosamente anoche: nada hemos conseguido hasta hoy; pero supimos ayer, que noticiosos sus contrarios de su aproximacion á Madrid, intentaban hacerle prender por desobediente á las órdenes del rey: mi sebrina Isabel, que le tiene algun afecto, no estando aquí su cuñado, que era quien debia darle nuevas del curso de su negocio, cometió la temeridad de ir ella misma, sin mi conocimiento, á decirle que se alejase. Ahí teneis lo que ha pasado; y de un hecho imprudente, pero nacido de un buen corazon, quien no está bien enterado puede for_ mar conjeturas poco favorables á la buena fama de mi pobrecita Isabel, y al honor de nuestra familia.

Quevedo era muy caballero, y hombre leal y de buenos sentimientos: si ya en los verderes de su juventud mostraba tener una refinada malicia, y hacia gala de un excepticismo irénico y mordaz en punto á las virtudes femeniles, culpa era esto de las primeras mujeres con quienes tuvo la desgracia de tratarse, que amargaron antes de tiempo su corazon impresionable y confiado, y le euseñaron á costa de acerbos desengaños á despreciar en ellas á todo su sexo. El amor era en él una pasien invencible, que debia dominarle toda su vida, y las mismas que se lo inspiraban deshacian el encanto de que necesita revestirse el sér amade, desprestigiándose con su conducta interesada y licen-

De aqui nacia una contradiccion estraña en la vida

- 40 -

las revestia cen un colorido brillante, poniéndolas fuera del ôrden vulgar de los hechos, y dándoles un deleite que solo él sentia por tenerlo dentro de si mismo.

-No es, no, esta muchacha lo que me habia parecido, pensó: es un espíritu valiente para el bien, capaz de arrojarse á todo heróico peligro, como nuestras antiguas matrenas.

Y bajo la impresion de estos sentimientes, no pudo menos de contestar.

-El sugeto es digno de cualquier sacrificio, y yo me felicito, señora, de haberos ayudado en esta empresa, no obstante que considero peligrosa toda intervencion en los negocios del duque.

-El peligro, caballero, acrisola el valor, respondié Isabel. Yo sé cuánto es el vuestro, de que anoche me disteis pruebas, y las espero aun mayores.

Doña Tomasa, viendo á su sobrina en buen camino de negociacion con Quevedo, seapartó un poce de ellos para dejarles la libertad que los jóvenes necesitan cuando quieren entenderse; y sin perderies de vista, fué á sentarse junto á una ventana, y volvió á tomar su devocionario. Isabel aparenté aprovechar aquellos momentos para decir á Quevedo en vez baja:

--¿Qué nuevas me tracis?

-Aquí está el pañizuelo, respondió nuestro héree, dándeselo con disimulo.

Ella lo tomó rápidamente, y ocultándolo, expresó al jóven su agradecimiento con una puderesa mirada.

-No esperaba yo menos de vuestra valentia, le dijo á media voz.

— 33 —

rido, y no lo tomes á mal, Lupercio, añadió dirigiendose al jóven, vo haria ver que es estimo y que...

-Alto ahí, dijo el marido. No desvaries, primo. -Déjale hablar, que me gusta, repuso Dorotea, con

la boca llena de merengue. -No comas tanto de eso, golosa, dijo doña Tomasa; y vosotros dejad ya el regodeo, y á dormir, que es tarde, ¿Haheis rezado vuestras devociones? Cuidado

con esto, hijos, que Dios lo ve tedo. Y encaminándose á la puerta exterior de la sala, llamó con acento gangoso á una criada, que dormitaba

en la pieza inmediata. -Vamos, Marina, hija mia, la dijo: ¿hiciste ya la ca-

ma del señor capitan? -Ya está corriente, señora, contestó la doncella

bostezando. ¿Voy á desnudar á doña Isabelita? -Despierta, boba, repuso la vieja. ¿Pues ne rabe que está en cama?

-¡Jesús! exclamó la adiestrada moza. Ya no me acordaba.

El capitan fué conducido casi en brazes de su primo y de Marina al aposento que le estaba preparado, cuya puerta cerró con llave doña Tomasa, y tedos se recogieron á dormir.

A la mañana siguiente reinaba en aquella casa una calma claustral: el capitan y su primo habian salido á tomar el fresco; Dorotea y su tia, despues de haber ido á misa, estaban desayunándose, y enviaban alguno que otro manjar delicade á Isabel, que permanecia en su aposento particular. Un pajecillo vivo y ladino ser-

Yo me llamo hembre hoprado, señor ministro de la Gobernacion; los que obran de otra manera se nombran traidores.

Siento en el alma haber tenido que combatir errores sostenidos por usted Sr. D. Dionisio Lopez Roberts. Usted me cenoce de sobra para no dudar ni de mi entereza, ni de mi energía, ni de mi profundo amor A la causa de la libertad y de la demacracia.

Los dignos dinutados Sras. Casaval y Perez de Molina, saliando á la defensa de mi persona escurnecida y atropellada en sus mas sagrados dereches, han dado una prunha elocuenta da saher apreciar en lo que vale mi honradez. y lo fedestructible de mi voluntad. Quada de Usted S. S. S. Q. B. S. M.

JAVIER DE RAMIREZ. Cárcel del Saladero, 24 de Abril de 1866.»

Anoche llegó á Madrid nuestro respetable y estimado amigo el Sr. D. Salustiano de Olózaga. Le damos la bienvenida mas cordial, y esperamos que esta noche, en la junta general que se verificará en La Tertulia, para entregar al Sr. Olózaga el obsequio que le dedica el partido por sus inolvidables discursos de 12 v 13 de Diciembre del 62, recibicá la misma bienvenida de todos nuestros correligionarios.

Esta noche entregará el Sr. Olózaga al senor García Gutierrez la corona que á éste dedica el partido progresista.

La Poritica, obedeciendo á su deseo natural de quitar toda autoridad á la disidencia, copia uno de los párrafos en que aver contestábamos á El Reino é interpretándolo á su conveniencia, nos presenta en actitud de benévolo desden con el órgano de los disidentes. y à estos como intentando no sabemos qué conciliación ignoramos con quién. Cometeriamos una debilidad si pasaramos esta interpretacion sin correctivo, y se lo ponemos, asegurando á La Política que nuestro cambio de palabras con Ec Reino no ha tenido otra causa ni otro móvil que el natural de seguir en todas sus peripecias la politica del país.

El Ministerio intenta disimular el miedo que le impone la disidencia; pero no sabe: afecta, por medio del presidente del Consejo, olimpico desden al partido progresista, y estampa en La Correspondencia el anuncio maquiavélico de la inteligencia en que segun el | temor de los ministeriales estamos disidentes v progresistas. Para contestar el diario plus quam-ministerial, nos bastaria recordarle la lectura de La Política, ó la del suelto anterior en que, oponiéndonos à la interpretacion violenta que este periódico daba á nuestras palabras, explicamos la significación de nuestras contestaciones con El Reino; mas va que La Correspondencia quiere darles mas valor del que en si tienen, le diremos, porque lo diga à quien corresponda, que si los disidentes vlos progresistas tuvieran que entenderse. han aprendido de los unionistas demasiado bien el arte de las inteligencias políticas para ensavarlo por medio de la prensa.

¿Qué suerte ha corrido ó está corriendo el informe del Consejo de Estado, relativo á las exposiciones-proclamas de algunos obispos protestantes contra el semi-reconocimiento del reino de Italia? Qué hay acerca del particular?

Mas, va caemos en la cuenta; lo que hav es que à los ministres de la Corona se les puede llamar impunemente pestiferos, en documentos oficiales, si se ostenta una mitra; y hay tambien otra cosa: que manda la union

No se ha pagado todavía en la mayor parte de las provincias el cupon de la deuda que

venció en fin de 1865. No se ha pagado al clero la asignación de Enero en muchas diócesis.

No se ha pagado Enero á las clases pasivas de provincias.

Pero no hay crísis ministerial; y esto basta y sobra para que nos juzquemos felices. Si tales no nos juzgasemos, los diarios ministeriales nos llamarian malos españoles; y esta acusacion, lanzada por los admiradores de D. Leopoldo, nos llegaria al alma.

Segun una nota que publican varios periódicos, ha habido en Barcelona desde 1834 hasta el año presente cincuenta y cuatro go-

¡Peliz ciudad! ¡Cuánta cantidad de gobierno ha caido sobre ellal ¿Se atreverán á quejarse los barceloneses del olvido en que los han tenido los gobiernos conservadores? No podemos imaginarlo.

Hemos recibido el número 10 de El Abolicionista Español, periódico que, como saben nuestros lectores, sirve de órgano á la Sociedad de su nombre, que se ocupa de la libertad de los esclaves en las Antillas espanolas.

Este boletin viene haciendo un importante servicio à la causa que defiende, pues dedicado exclusivamente à tan importante a sunto, nos ofrece en cada número nuevos datos y bechos que prueban mas y mas los horrores de la esclavitud, su inconveniencia bajo todos aspectos, y los prodigiesos resultados que en todas partes ha producido su abo-

Refiriéndose La Iberia à lo dicho por el ministro de la Gobernación con el desenfada. que le caracteriza para disculpar la atrocidad cometida contra el Sr. Ramirez, que «debe tenerse presente que los reos políticos son los que mas fácilmente pueden evadirse, per los numerosos amigos con que cuentan, » dice nuestro colega que con tal argumento no extrañará que se ahorque á los escritores para mayor seguridad, antes de llevarlos à las vistas.

La reflexion de La Iberia es muy exacta; pero ¿cree nuestro colega que si el argumento del Sr. Posada Herrera produjese el resultado de que habla, faltarian diarios ministeriales que lo aplaudiesen con entusiasmo? Pues nosotros estamos seguros de que algunos, cuyos titulos cruzan en este momento por nuestra mente, ensalzarian con gran ahinco á sus patrenos, si en tal senda les viesen

En la España conservadora, por desgracia, la prensa ministerial no comprende de mejor modo sus deberes.

Dice EL ESPANOL:

«Cuando se tiene la desgracia, à pesar de la buena fé, de los estudios y de todas las demás condiciones, de haber hecho un hasco tan enorme como el que ha heche el señor Alonso Martinez, no hay mas remedio que retirarse tranquilamente à un rincon, ante-

propio. Los telegramas recibidos aver de Londres han llenado ya la medida, y son la gota de agua que hace rebosar el vaso.

A estas horas el ministerio del general O'Donnell debia haber abandonado ya la direccion de los negocios públicos.»

Es muy cierto: pero el ministerio del general O'Donnel no abandonará la dirección de los negocios públicos, si no le licencian donde pueden licenciarlo.

Al tiempo ponemos por testigo.

Leemos en La Esperanza:

«Replicando el Sr. Alonso Martinez á la interpelasien del Sr. Moyano, recordó ayer les épocas en que habia discusiones políticas y no pugilatos.

¿Qué épocas eran esas, Sr. Alonso Martinez? De se-

guro que no las ha alcanzado S. E., porque por aquel entances estaria indudablemente aprendiendo á leer. Si hav no sa convirtiasan las discusiones en nugilatos, diffeilmente habria saltado el Sr. Alonso desde las escenarios de Búrgos hasta el hanco azul, donde

how descaren de las fatiges tentrales. Conque váyase

lo uno pir lo otro, camo suela decirse.» Comentando el dato que publicames en o'ro lugar, esto es, que desde 1834 hasta el año presente ha habido en Barcelona cineuenta y cuatro gobernadores, dice EL Contribu-

«Si á este dato, que es general no solo, con relacion á Barcelona, sine á todas las provincias de Espeña, se unen los de los motines, insurrecciones militares, sa eudimientos políticos y crísis ministeriales; dígase si es de extrañar que en nuestra patria ne hava verdadera administracion, y que havamos llegado á una situacion

EL CONTRIBUYENTE blaeona todas las noches de imparcial; pues bien: séalo una pero séalo de manera que su imparcialidad quede para siempre à cubierto de toda maliciosa sonrisa. ¿En qué consiste que en España hava ocurrido todo esto desde 1834 hasta 1866? No hacemos al Contribuyente la ofensa de creer que tratará de explicar tantos y tan deplorable trastornos, única v exclusivamente por las causas por que han solido explicarlos las banderias francamente reaccionarias. Esto seria una explicacion sobradamente parcial, y por lo tanto inadmisible,

Magnifica ocasion se presenta à nuestro colega para acreditar que en efecto su dote favorita es la imparcialidad. ¿La aprovechará?...

Leemos en La Epoca:

«Debe ser cierta la noticia de que los periódicos de Lon tres publicaban aver un comunicado de Mr. Kinnard negando su participacion en el proyectado Banco español, cuando interrogado hoy el señor ministro de

Hacienda ha contestado en términos evasivos. Como da esto se ha hablado dias bace, y el Gabier no tiene varios representantes en Londres, no podemos asegurar que esté muy hien servide, chando en pré 6 en contra no ha padido el Sr. Alonso Martinez decir

Esta observacion no puede ser mas natural, ni mas exacta.

Dice un periódico:

«Segun una carta de Fondon (Granada), hau sido puestos con general escántala haja la vigilancia de la guardia civil, y de órden superior, personas muy conocidas por su honradez y huenas costumbres.»

Y en otro lugar añade:

«Segun noticias, se han hecho prisiones en al Maestrazgo y se han recogido cuantas licencias de escopeta habia en aquella comerca, quedando solo auterizados para usar armas los aficionados al vicalvarismo, a

Esperando estamos ver de un dia á otro un ukase vicalvarista en que se prohiba terminantemente la caza, à no ser en el campo del presupuesto, no permitiendo esta diversion sino à los unionistas.

De El Español, periódico perfectamente conocedor de los misterios del Banco inglés. y que ha demostrado que lo mucho que acerca de el ba escrito, no lo escribió à humo de pajas, como suele decirse, tomamos lo que

"Aver, mientras las ministeriales na tenian inconveniente en hacer ante el país la votacien mas absurdo que se conoce, recibimos el siguiente parte telegráfica de Londres, cuya lectura recomendamos á los señores de la mayoria del Congreso, al Sr. Alonso Martinez y

al país entero.

Dice así:

«Los periódicas de hoy publican el comunicado de mister Kennard, protestando centra el uso becho de su nombre y sin su conocimiento, en el proyecto de Banco presentado á neas Cártes n

Lo que aminoramos hace dias, se ha cumplido. La poniendo el amor de la patria al amor junica persona de alguna importancia que mediaba en este asunto PROTESTA de la manera que nosotros in-

Francamente lo confesamos: nos falta el valor necesario para comentar estos hechos. A bien que los diarios ministeriales tendrán mucho mas del que se necesita para entusiasmarso por ellos. No les envidiamos ni la conducta, ni el temperamento, ni las posiciones oficiales que ocupan. Y no decimos mas, porque basta lo dicho.

Anteaver se difundió en Valencia la noticia do una horrible desgracia. D. Luis Navarreta, hijo de los marqueses de Tremelar y teniente ayudante del regimiento de caballería de España, habia sido merdido hace poco tiempo por un perrito en la nariz, preducióndole un pequeño rasguño, del que no se hizo nin-

Al marchar á reunirse con su regimiento, sufrié un

renentino ataqua qua la obligó á detanerse en Santa Cruz de Mudela, Alli reconoció el facultativo que tenia inoculada la hidr fibia, y lo envió á esta ciudad, en un decartamento del tren, en el que le acompañahan dos oficiales de su regimiento, el asistente y dos mozos. En el camino se desarrolló la enfermedad con extraerdinaria violencia, y al nobre. Navarrete murié en el mismo tren, causando la desesperación de sus compañeros, que sufrieron un verdadero tormento viéndole marir y teniesdo que librarse del contagio de esta harrible folencia.

El Sr. Navarreta, por su corácter «impático y amahie era justamente apreciado, v su desastro: o fin ha causado profunda sensacian en Valencia.

Hé aquí el articulado del proyecto de ley de proteccion á las empresas de ferro-carriles, pu-

blicado en la Gaceta de ayer: PROYECTO DE LEY.

Artículo 1.º Se autoriza al gobierno para anticipar á las compañías de ferro-carriles las sumas que se consideren indispensables, á fin de que puedan terminar aquellas líneas cuvas dos terceras partes al menos estén ya construidas, y cumplir los compromisos que resulten de los respectivos pliegos de concesion.

Las anticipaciones se harán en obligaciones del Estado de las creadas por la ley de 22 de Mayo de 1859, y en cada caso el Consejo de ministros determinará la cantidad del anticipo, despues de comprehada la verdadera situacion de la compañía y de oir al Consejo de Estado en pleno. sin que la anticipacion pueda exceder nunca del 50 por 100 del importe nominal de las obligaciones particulares va creadas, que no hubieren vendido las compañías ó de las que aun les reste emitir dentro del máximun marcado en la

Art 2.º Se consignarán en la Caja general de Depósitos, á disposicion del Tesoro, obligaciones particulares de las compañías que representen doble suma de la que reciban en obligaciones del Estado v garantizarán además, á satisfaccion del gobierno, el oportuno reintegro al Tesoro de la cantidad á que ascienda el 7 por 100 al año del capital nominal de las referidas obligaciones del Estado que se les entreguen y el completo reembolso del mismo capital nominal dé las obligaciones en las épocas que el artículo 4.º determina; teniendo derecho. á medida que la amortizacion anual ó el reembolso posterior del capital se efectue, á retirar de la Caja de Depósitos obligaciones de la compañía por doble cantidad nominal de la que en efectivo satisfagan.

Art. 3.º Si alguna empresa, careciendo de obligaciones particulares por haber vendido todas las que la lev le permite emitir, tuviese lineas en construccion de las que solo reste terminar una tercera parte ó á las que les falte enlazar con otras líneas generales, y acreditase la necesidad de un anticipo para terminarlas ó realizar su enlace en un breve plazo, el gobierno podrá acordarlo con sujeccion á las disposiciones de esta lev, ovendo al consejo de Estado y supliendo con las posibles garantías la falta del depósito de sus obligaciones. En ningun caso esta anticipacion excederá del 25 por 100 del valor de las obras ejecutadas y materiales acopiados.

Art. 4º Las obligaciones del Estado que se emitan á virtud de la presente ley habrán de ser necesariamente amortizadas en un período de quince años, contados desde el semestre inclusive á que corresponda el cupon corriente con que se realice la emision, á cuyo fin las companías verificación por iguales partes desde el undécimo al décimoquinto año el reembolso del canital de las obligaciones que resulten en circulacion, despues de deducir del que hubieren recibido la parte que se hava cubierto con el uno por ciento de amortizacion satisfecho durante los diez primeros años

El reembolso tendrá lugar, bien en obligaciones del Estado, 6 bien en efectivo por todo su valor nominal. Desde el undécimo al décimoquinto año, en lugar del 7 por 100 de que habla el art. 2.º, reintegrarán únicamente al Tesoro, por razon de intereses, el 6 por 100 del capital que en cada uno de ellos resulte en circulacion. El gobierno en cualquier tiempo podrá exigir nuevas garantías á las empresas, si no estimase onstante las que primitivamente hub

Art. 5.º Las sumas indomnizadas á las compañías de ferro-carriles por dereches de aduanas del material introducido en el reino, y las que se indemnicen en adelante, mientras no ses conmutada la franquicia de que gozan en los términos que expresa el art. 18 de la ley de 25 de Junio de 1864, se considerarán como subvencion adicional para el cómputo de la emision de obligaciones, siempre que con productos obtenidos o probables de la explotación se demuestre que podrán atender al pago de intereses y amortizacion de todas las emisiones.

Madrid 24 de Abril de 1866.-El ministro de Hacienda, Manuel Alonso Martinez.

En el depósito de la Guerra se están haciendo los trabajos preparatorios para proceder á la estampacion de la carta itineraria de la Península é islas adya--

Dicen de Lisboa que los emigrados españoles residentes en Vendas Novas y Cascaes, han sido trasladados á Torres Novas.

La edificante y hasta heróica conducta observada durante la última invasion colérica por el venerable segundo dia de Pascua celebran todos les años les

prelado de Millerca Sr. Salva parece ha llamada je prelado de Muierra de Napoleon, quien, segun dis una carta de Palma, ha remitido al cónsul francés en aquella capital una medalla de honor, para que en se nombre la entregue à aquel virtuoso prelado.

Se han recibido en Cádiz cartas de Montevideo que

alcanzon al 14 de Morzo. El dia 43, vino el 3 como diseron los neriódicos de esta corto, solió de equal puerto nara el Pacifica nua, tra fragata de guerra Almansa. Ila mandada interina mente par el capitan de fragata D. Victoriano San. choz, fi critez de huber reempleze de 4 fete en el mande choz. A causa de la Rio de la Plata el capiton de navio D. Francisco de Paula Navarro, comandante de dicho buque.

La Correspondencia publica anoche las siguientes

noticias recibidas del Pacífico: aEl Sr. Mendez Nuñez ha vuelto a fondear delante de Valparaiso, de regreso de Chiloe y de la isla de Just Fernandez. La escuadra chilo-pernana, reducida a cua tro buques, he conservado su posicion; pero nara impedir a los españoles que se acercasen, el jefe chilene h hia mandado bstruir el canal con faluchos y lenchas de pescadores cargados de niedras.

Este jefe chilene al salir de las Chinches hable dirigide s las trioulaciones de aus huques una órden decleras. do que iban á marchar contra el enemige y hacer levintar el bloqueo per la fuerza de las armas. Todo los periódicos de Lima y de Santiago habían reproducido este documento, y annaciado en términos retunhantes la próxima destruccion de la escuadra espanda Pero en vez de cumplir su promesa el marino chien ha la huscado prudentemente un refugio en una en nada à la derecha del canal de Chilos, en la cual no se puede entrar sino á través de grandes peligros y mucha exposicion. Les huques españoles que hahian intentado llegar hasta este sitie, hicieron admirablemen te la navegacion.

El Sr. Mendez Nuñez, queriendo dar un golpe decisivo, ha resuelto, segun se dice, organizar una die. sion, comquesta de las corbetas de vapor Consude Trinidad v Vencedora, v del trasporte de vapor Paquete de Maceta huque parueno canturade reclecie mente, los cuales irán armados con baterias flotantes desornvistos de todo el peso posible, á fin de disminuir su calado y poder llegar hasta la escuadra entalga. que en la actualidad se reduce á la fragata de vasor Apurimae, las corhetas América y Esmeralda, y la camneras de vaner Covadonga y Maipú, buque que

se hallaban en malfsimo estado. Come los chilenos han colocado en los puntos colonantes de la había algunas haterías destinadas á preteger sus Luques, el general Mendez llevará computita

de desembarco para atacar por tierra diches baterias. Este plan es tanto mas razonable, dicen les correspondencias de que extractamos estas noticias, cuanto que la gran dificultad para les españoles es hacer la guerra marítima á un enemigo que tiene escuadra for mal y que no puede combatir de frente.

Si el almirante Mendez, añade una carta, na amo vecha la ocasion que se le presenta de destroir los haques de que hoy se compose la escuadra chile-perm na, es posible que no vuelva á encontraria lan propio aun enmedio de sus dificultades. La gran fuerza de la aliados consiste en que no tienen marina de guerra a comercio, propiamente dicho, y esta circumstancia la bace casi invulnerables, porque obligan à los espations á perseguirles en sitios dende sole ellos y sus auque pueden penetrar.

CORREO EXTRANJERO

Con un atraso que no acertamos á explicarnos, llegó aver á nuestras manos la siguiente carta de nuestra ilustrado corresponsal de Lóndres, y si bien por la 🛍 dicada causa han perdido su opertunidad algunas de las noticias que contiene, etras nos impulsan á date

«Sr. Director de La Nacion.

Muy señor mio: Acaban de llegar á Lóndres, para esistir mañana al entierro de la reina Amalia, la ilustre viuda del último rey de les franceses. les Sres. Guize, Thiers, Duchatel v de Remusat, Dufaure, Dumes, Hebert v general Changarnier, beche que desmisti las reiteradas aseveraciones de la Independencia Belga, de que Mr. Thiers, por deferencia 4 las susceptibilidades de las Tullerías, se abstendria de este peregrissie que vemes emprende en obsequie de la lealtad y del culto que las nobles almas profesan á les grandes in fortunios. Ne seria digue del emperador Napoleon resentirre de un hecho que nada arguva coatra el mines y que no seria obstáculo á que los cuatro ex-ministre de Luis Felipe, que mañana acompañarán el carro ne nebre de la reina Amalia, sirviesen lealmente al imperio el dia que este levantase el secnestro que pesa nobre las libertades del pueblo francés. El ceremonial del entierro ha sido fijado ayer, y

asistirán á él, además de les personajes llegades Frencia à este proposito, los siguientes: Les embejado res de Austria, de Prusia, y les ministres de Sajant. de Bélgica. de Baviera, de Italia, de Portugal, de Repaña, del Brasil y da Méjico, los generales conde de Montesquiou, de Hondesot, de Dumas y Chabasses, compañeros de emigracion de la familia de Orleans. rios generales belgas, y otros distinguidos sugetes Francia, entre los que se encuentra el cende Jarnec, secretarie que fué de la legacion de Londres en tienpo de Luis Felipe.

A esta lucida comitiva se reunirán en la iglesia les principes y princesas de la femilia, á quienes acempafiarán, asistiendo al servicio religioso, y hasta que este se termine, el principe de Gales y su tie el duque de Cambridge.

En estos momentes se está efectuando en Bisghisa la gran revista seguida del simulabro militar que 🕮

- 34 -

via á la mesa, y Marina se ocupaba en preparar los platos v en asistir á la supuesta enferma.

Despues del almuerzo, la vieja rezé en accion de gracias, tomó un devocionario, y calándose unas antiparras, se puso á leer oraciones como una santa muier: Dorotea se retiró al cuarto de su hermana, y Marina se aplicé á una labor de manos. Eran las ence de la mañana, hora de visit-s en aquel tiempo, cuando llamaron á la puerta de la calle, y habiendo abierto el pajecille, se presentó anunciando á un caballero.

- -¿Ne te ha diche su nombre? preguntó la vieja en Yez alta.
- -No, señora, respendió el paje.
- -1Qué clase de sugeto es? ¿Por quién pregunta? -Es un jóven con antiparras, y demanda á la señora deña Isabel de Mendoza y de Rivera.
- ¡Extraña visita! Dile que pase.
- Quevede se presentó un momento despues en la puerta de la sala, hizo un saludo cortés, y quedó como admirado del buen órden que se observaba en aque-
- -Caballero, le dijo deña Tomasa; como ne tengo-la satisfaccion de conocer á vuesa merced; no extrañeis que es pregunte lo primero vuestro nembre.
- -Me llamo D. Francisco de Quevedo Villegas, senore, respondió el jóven poeta.
- -¡Quevedo Villegas! ¡Ah! Muy señor mio, repuso dona Tomasa quitándose las antiparras, y poniéndolas por señal dentro del devecionario. Tomad asiento, caballero, y seais bien venido. ¿Vuesa merced, por ventura, es el bije del Sr. Pedro Gomez de Quevedo, se-A.

-- 39 --

-No lo tomeis á mal, repuso la dueña: se trata de la libertad de un caballere, que vale mucho. Pero no importa: vuesa merced ha sacado la espada en su dejensa, sin conocerle, y quien tal bace no puede ser un traidor. Esperad un momento.

Deña Tomasa dejó solo á Quevedo por espacio de algunos minutos, y volvió trayendo de la mano á su sobrina doña Isabel, que en aquel acto hubiera pedido servir de modelo á Murillo para idealizar la imágen de la pureza y del candor. La jóven estaba como turbada y confundida, sin atreverse á levantar la vista del suelo, y tan sonrojada como si tuviese verguenza. Era hermosa en extremo, de suerte que el poeta quedó fascinado al verla.

-No tengas empacho, hija mia, en presentarte á este caballero, dijo la ducha. Tan atrevida pa a unas cosas, y tan tímida para otras. Anoche te reni por lo que hiciste, pero ya no tiene remedio, y este caballero lo sabe tede y me ha prometido su apoyo. Dale las gracias.

-Señor D. Francisco... balbuceé doña Isabel: vo espero que hareis aun mucho mas de lo que ya hicisteis no por mi, que nada merezco, sino per un personaje tan digno de consideracion como lo es nuestro deudo el señor don Pedro Giron. -: Oué oigo! ¿Aquel caballero de anoche era?

-Si: por él me expuse à lo que sabeis, y ne me arrepiente.

Quevedo creia estar encantade. Encontraba en su aventura y en las palabras de la jóven un sabor de novedad y un placer que le arrebataban; su imaginacion

meral de nuestro héroe : amaba la virtud . la buscaba como el sediento á la fuente, y teniéndole un trono erigide en su pesho, no creia en ella: sin embargo queria y necesitaba creer. En sus primeros galanteos, no la pasion por un objeto determinado le inpulsaba, sino mas bien el anhelo de fijarse en alguno, digno de fundirse en el bien templade fuego de su alma. No encontrándolo, era inconstante, y hoy arrojaba dardos al ídelo á que ayer habia rendido culto.

Pero su espíritu, superier á todas las miserias mundanas, daba franca entrada á los instintos generosos. La relacion de doña Tom sa, ingenioso tegido de verdades y mentiras, le dispuso en favor de aquella mujer, y aun le inspiré deseos de conocer mas á fonde á la jóven, que la noche antes le habia parecido una aventurera vulgar.

-Señora, dijo: no soy hombre que se deje llevar de impresiones pasajeras. Lo que acabo de oir, me prueba que vuestra sobrina tiene un mérito raro en las mujeres: la generosidad; y estad segura que si mis relaciones pueden algo, y vuestro doudo es tal sugeto que merezca el interés que le manifestais, haré cuanto esté de mi parte en vuestre servicio.

-Quizá podais hacer mucho, caballero, repuso la dueña. ¡Oh! ¡Si ye tuviese una carta, una carta ne mas para la señora duquesa de Lerma!...

-Hoy he de ver á esa señora. ¿Qué quereis que la diga? -D. Francisco, ¿puedo fiarme de ves?

- Señora! exclamó Quevedo resentido. Nadie es pide esa confianza.

- 35 cretario que fué de la emperatriz de Alemania y de la señora reina doña Ana de Austria?

-El mismo, señora, y servidor vuestro, contesté Quevedo cada vez mas admirado.

-¡Cuánta dicha es para mí el veros en mi humilde morada! Marina, Carlos, acercad silla, que se siente este noble hidalgo, y retiráos.—Tú, Marina, llévate la labor, que la ociosidad es la madre de todos las vicios. -Conque, decidme, mi Sr. D. Francisco.--¡Jesús! 7 iqué moceton estais heche, y qué galiardol Ye os conocí en mantillas, en aquellos buenos tiempos, cuando vivia mi difunto, cuando éramos visita de vuestre. casa. ¡Oh! Despues han sido tales mis desdichas, que con nadie me trato.

Diciendo así, doña Tomasa se sonó las narices y se limpié los ojos enternecida: luego continuó:

- -Si no me engaño, fuísteis vos quien anoche...
- -¡Ah! exclamó Quevedo. ¿Ya lo sabeis?
- -Si, me le conté mi sobrina Isabel: la pobrecita es tá enferma del susto. ¿Qué habreis pensado de ella? Esto as lo que ahora mas me aflige. ¡Dios mie! Cuando una familia es desgraciada, todo le sale mal.

-Tranquilizaos, señora, repuso el jóven, creyendo sincere aquel sentimiento. Vuestra sobrina os habra dicho que no la falté al decoro; por consiguiente...

-Demasiado sé que sois todo un caballero, y augque os sirviese ye de redillas, no es pagaria el buen comportamiento que tuvisteis con mi sobrina. Ella tambien está tan agradecida, que no sabe donde pone" res. Sin embargo, como la encontrásteis sola con un

cuerpos de voluntarios de Lóndres y de los condados circunvecinos. A la reunion de hoy concurren sobre 22 mil hombres entre infantería y artillería. Las mamiobras las manda un general del ejército, y el estado mayor le componen de por mitad oficiales pertenecientes á aquel y al cuerpo de voluntarios.

En nada se parece esta fuerza á la milicia nacional del continente, institucion del todo política v sin verdadero earacter ni utilidad militar, al paso que los voluntarios ingleses se formaron expresamente para defensa del país en el caso de inva ion extranjera. Su organizacion fué como la respuesta dada por el patriotismo inglés á la famosa representación de los coroneles franceses ofreciéndose al emperador para un desembarco en esta isla. A fin de ahorrar á la nacion el caso de aumentar el ejército permanente en suficiente número á ponerlo en estado de hacer frente á todas las contingencias que pudieran sobrevenir, la juventud fermó estos cuerpos que mandan jefes veteranos, de cuva instruccion militar están encargados oficiales y sargentos del ejército, v cuva organizacion dicen ser perfecta los que de estas materias entienden.

Mas lo que está al alcance de todo el mundo ver es la asiduidad con que los voluntarios se aplican á los ejercícios y maniobran, y sobre todo el esmero con que se ejercitan al tiro de las armas de precision, circunstancias que unidas á las excelentes condiciones físicas de los alistados, hacen de estos cuerpos auxiliares de gran precio para el ejército permanente y la milicia provincial; pues tambien ensee loglaterra una institución militar parecida á la que se conocia en España bejo este nombro. El total de voluntarios en la Gran Bretaña, pues no ha podido autorizarse su creacion en Irlanda, ascienda á una fuerza efectiva de ciento ochenta mil hombros.

El Parlamento, como sabrá usted, se halla en vacaciones y no se vuelve á abrir hasta el dia 9 del corriente, en que Mr. Gladstone se presentará al frente de su falange ministerial á dar la batalla á la que convidan la oposicion y les liberales disidentes. El nuevo bill de reforma es la causa por la que va á pelearne; pero no son los motivos alegados tanto por sus defensores como por sus antagonistas, los que dan ocaocasion á la contienda. Ni unos ni otros se disputan sobre lo mas é menos'liberal que sea el bill, sino sobre el sistema ó método que ha de seguirse para la reforma. El gobierno propone la ampliacion del sufragio. como la tarea á que ha de dedicarse la presente legia. latura, dejando para las siguientes his demás partes esenciales de la reforma electoral. Los conservadores r los disidentes quieren que todo se haga á la vez; que la ley sea un toda completo y no una obra incoherente y hecha á pedazos.

Para satisfacer \$ los disidentes y aminorar las fuerzas de la oposicion, el gobierno ha ofrecide presentar á la Cámara los proyectos de ley destinades á completar la reforma; pero únicamente para que se conozea la opinion del gabinete, y en la inteligencia de que solo ha de tratarse ahora de la extension del sufragio, anunciando que hace del asunto cuestion de existencia. Esta amenaza ha retraido á algunos de los disidentes, recelosos de cargar ante el partido liberal con la responsabilidad de que se retire el ministerio ó hava que recurrir á una disolucion. Mis zá cuántes ascienden, entre los liberales contrarios al sistema que sigue e gobierno respecto al bill, los que influidos, por aquel temor se retraerán de votar la mocien de lord Grosuluor? De fijar este guarismo con exactitud, ó por lo menos con probabilidad, depende el poder conjeturar hoy cuál haya de ser el resultade de la próxima votacien. Como sucede siempre en casos análogos á este, cada partido ajusta las cuentas á su manera y se las promete felices.

No me atreve á aventurar prenésticos siempre enganosos en semejante especie de cálculos; pero ne crec equivocarme presumiendo que si lord Grosuluor persiste en su enmienda y como dicen los ingleses divide la Cámara. 6 lo que es lo mismo pide hava votacion, la ganară y tendrá que formarse otro gabinete ó que apelarse de nuevo al país. Mas tempoco me cabe duda de que si lord Grosulnor y sus amiges no están muy seiros de una mayoría, aquel retirará su enmienda el bill pasará en su segunda lectura, disipándose en tal caso la contingencia amenazadora creada por la declaracion ministerial, táctica mas segura para la oposicion á la que quedarian en los trámites de la discusion medios expeditos de modificar el bill, sin correr el peligre en que abora incurriria desechándolo en totalidad, pues una vez salido del apuro en que se halla, el gabinete no es verosimil vuelva á hacer cuestion sine qua non la e las ulteriores visicitudes que encuentre su malhadado proyecto de lev.

La reina Victoria acaba de dirigir una carta autóin ciudadano, Mr. Peahody, comerciante establecido en Londres bace muchos años y célebre por el acto de singular munificencia que tan grato ha hecho su nombre á los pobres de aquella metrópoli. Mr. Peabody ha adquirido por medio de su trabajo una fortuna colosal, y deseoso de dejar un testimonio de su simpatía al pueblo enmedio del cual la ha ganado, ha hecho donativo de la suma de 750 mil duros (150 mil libras) á una obra pía por él fundada, á beneficio de los pobres de la ciudad de Londres. No contento con este rasge de generosidad, mas propio de un principe que de un particular, Mr. Peabody acaba de añadir á su obra pía otro nuevo donativo de 500 mil duros (100 mil libras) v sa disponia á regresar á su patria cuando la reina Victoria, sabadora de ello, le ha escrito una expresiva y digna carta manifestándole su aprecio y gratitud por los beneficios que ha dispensado á los pobres de su reino y manifestándole que ya que le cabia el sentimiente de no peder conferir à Mr. Peabody el título de Baronet ó la cruz de la órden del Biño por tener entendido que no le serian aceptables estas distinciones, esperaba que aceptase su retrato en miniatura, que expresamente habia sacado para presentársolo como prueba de la gratitud de un pais que tento le debe.

Actos de esta clase y sentimientos en tales términes consignados excusan y aun probiben añadir comentario alguno. Dichosos los países que les inspiran, y dichosos los hombres que semejantes testimonios de caridad legan á sus semejantes.»

El cónsul general de España en Odessa participa que, habiéndese deshelado ya aquella parte del mar Negro, habian quedado abiertas las cemunicaciones de dicho puerte para las procedencias del Mediterráneo.

El vicecónsul de la nacion en Villa-Real de San Antonio (Portugal) comunica igualmente que ha sido autorizado el administrador de aquella admana para considerar como verificado por tierra el comercio que se haga entre dicha plaza y las poblaciones españolas de la márgen izquierda del Guadiana.

Preténdese que la Rusia se muestra mas favorable à la paz despues del atentado cometido contra la persona del czar, porque Alejandro II cree que los soberanos no deben hacerse la guerra cuando se ven amenazados por el puñal de los asesinos.

Añádese que la proposicion de apelar al sufragio universal en Alemania para reunir un gran Parlamento germánico, no es muy del agrado del czar, que parece temer que esta tendencia invada sus Estados.

Segun el último censo (registrer general) de la Gran Bretaña en 1866, la peblución de las trece ciudades principales del Reino-Unido era la siguiente en aúme-

res redondos:
Inglaterra: Lóndres, 3.067.000 habitantes; Liverpeol, 480.000; Manchester, 359.000; Birmingham, 336.000; Leeds, 228.000; Sheffield, 218.000; Bristol, 163.000; Newcastle, 122.000; Salford, 112.000; Hull,

105.000.
Escocia: Edimburgo, 175.007; Glasgow, 432.000.
Irlanda: Dublin, la ciudad y algunos de sus arrabales, 318.000.

La conferencia alemana reunida en Francfort celebró el 22 dos sesiones, y debia celebrar otra al dia siguiente. Parece ser unanimemente favorable al principio de una reforma federal.

VARIEDADES.

HIGIENE.

Observaciones sobre la necesida de que sa tomen las convenientes disposiciones y medidas sanitarias, para evitar el desarrollo de una epidemia colórica en la primavora de 1866 (1).

I.

Una trista experiencia tiene hasta el presente demostrado, que aquel principio de la medicina individual, ede ser mejor precaver los males que curarlos, es altamente aplicable á la medicina pública. 6 sea á la adopcion de los medios pereserios para combatir las epidemias, especialmente aquellas que se pueden suponer de un origen miasmático.

El protendor que estas pasen desapercibidas, cuando casi de seguro han de sobrevenir, y sin contar con otros recursos que los ordinarios, es un error lamentable; perque llega el dia del conflicto; la desconfianza cunde; ánimo de las poblaciones se abato, y si al fin se allean los medios suficientes, su anlicacion es por lo geperal tardia y las mas veces se hace con confusion y desórdon. El ejemplo de dos grandes centras de Europa, Paris v Lándres, en los que parece que no se presta atención al cólera, no debe servir de regla á nuestras poblaciones; porque se halian aquellas inmensas ciudades en circunstancias muy diferentes. Allí se subordina todo al interés del comercio y de la industria, manantiales fecundos de su vida, v con tal que aquellos no se interrumnan, ni se alejen los extranjeros, todo se sacrifica. Por otra parte, la fuerza de su gobierno en al uno, sus costumbres públicas en el otro, las pasiones menos vivas de sus habitantes y los poderosos reaurses que les prestan sus numerosos hospitales, su buena organizacion sanitaria v la facilidad de obtener instantáneamente los medios pecuniarios y de otra natoraleza que pudieran ser precisos, hacen estas prevenciones hasta cierto punto innecesarias; pero en los países de contrarias condiciones, como sueede en el nuestro, se debe prever todo, de antemano y reunir y disponer con tiempo los medios de evitar y cambatir en cuanto sea posible las enfermedades pestilenciales.

Movidos por estas ideas, llamamos la atencion de la autoridades 4 quienes corresponde, 4 fin de que en la presente primavera se tomen las disposiciones oportunas, para oponerse al desarrollo de toda epidemia en esta capital; pues aunque la regularidad del curso de la colérica de 1865, y el número de invasiones y de efunciones ocasionadas, hastante considerable, y la intensidad de los frios del crude invierno pueden hacer presumir (con algun fundamento) que no se reproducirá en esta capital á lo menos con tanta violencia, por haberse destruido les elementos epidémicos; sin embargo, como pudiera existir el cólera en varios puntos de la Península, mas ó menos adormecido, no estarán demás todas las precaucienes, y mayormente cuando las higiénicas deben observarse constantemente, no solo para aumentar la salubridad pública, sino para evitar las enfermedades esperádicas, y porque los recursos allegados sirven, despues que no son ya necesarios para un determinado fin, á otros de beneficen-

cia no menos indispensables. Al detallarlas minuciosamente, no haremos sino ex poner con ligeras variaciones lo practicado en Madrid por las autoridades competentes, y en especial per las juntas de Beneficencia y Sanidad, durante las epidemias coléricas de 1854 y 1855, en aquella verdadera campaña sanitaria, no bien cenocida ni apreciada, j que debiera servir de ejemple á cualquier otra ciudad poblacion que pueda verse amenazada ó que fuese in vadida; al mismo tiempo que será una victoriosa refutacion de las injustas y apasionadas invectivas que para defender otras administraciones, se han dirigido con absoluta ignerancia de los sucesos, á las de aquella época, y de las cuales algunos miembros por desgracia descendieren ya al sepulcro, y 4 otros tempoco les permite defenderse su propia dignidad. Sin embargo, esta defensa ya la hubiéramos hecho en tiempo oportuno é inmediatamente á las ofensas, si no estuviéramos altamente penetrados de que «durante las calamidades »públicas nada debe hacerse que tienda á disminuir la oconfianza y aumentar el abatimiento y el terror en los

Empero, al hacer la relacion de los trabijos hechos en aquella época, y al narrar los medios empleados para centener el desarrallo y propagacion de la enfermedad, é indicar las noticias y observaciones que se hicieron para ilustrar la ciencia en tan dificil é interesante materia, lo haremos como historiadores imparciales, dando á cada uno su mérito, como exigen los principios de justicia, y no emitiende aserciones infundadas, sino con arreglo á los datos, conforme con los hechos consignados en las Memorias de las juntas de Beneficencia y Sanidad, y que tanta importancia tienen, por ser las de una epidemia bien observada y sin prevencion de ninguna especie. De haber sido cenocidas de todo como se debiera, no se hubiera observado en el finado año de 1865 una verdadera anarquía sanitaria en diversos puntes de España.

II.

Epidemia colérica de 1854.

Segun lo erdenado por el gobierno de S. M. en todo lo concerniente al cólera morho asiático, las dos juntas municipales de Sanidad y Beneficencia, entonces presididas por el digno alcalde primero, é ilustrado médico Sr. D. José Seco v Baldor, debian reunirse en una; trabajar de consuno con atribuciones ejecutivas, y determinar las medidas que se debian adoptar, las cuales ya estaban casi tedas indicadas en las instrucciones de 30 de Marzo de 1849 y en várias reales érdenes anteriores ó posteriores á ellas. Tomar cuantas precauciones higiénicas fuesen necesarias ó convenientes antes y despues de la invasion de la epidemia; organizar un servicio extraordinario de la hospitalidad domiciliaria; establecer casas de Socorro, que al paso que fueran el complemento de esta hospitalidad, sirviesen tambien en casos urgentes y precisos para las clases acomodadas; crear hospitales provisionales en parajes apropósito de la poblacion; dar á conocer á los habitantes de Madrid les medios de preservarse del cólera, y aquellos que en el principio del mal y hasta la llegada del médico, pedrian usarse con provecho y sin inconveniencia; llever una estadística de la epidemia tan exacta y completa como fuera posible; y por último, invertir con pureza y economía los fondos y auxilios de que dispusieran: tales eran las obligaciones que pesaban sobre las juntas municipales, y que se propusieron cumplir y cumplieron con un celo digno de esta penosa v delicada mision.

sa y delicada mision.

Ocioso seria enumerar todas las precauciones higiénicas y medidas sanitarias que inmediatamente tomaron, conforme á las citadas instrucciones de 30 de Marzo. Bastará decir que lleveron á cabo cuantas les fué posible, para lo cual acordaron que cada uno de los señores alcaldes constitucionales se sirviese visitar su distrito con un vocal facultativo de las juntas mismas, y que cada alcalde de barrio visitase tambien el suye con el médico correspondiente, que se nombrara para el servicio extraordinario de la hospitalidad domi-

ciliaria.

Por medio de estas inspecciones sanitarias se corrigieron muchas faltas y abusos, y se mejoró visiblemente el estado de salubridad de la población Otras várias se remediaron tambien en virtud de las quejas dadas á las juntas municipales, ya por los médicos destinades al servicio extraordinario de la hospitalidad do-

miciliaría, ya por otras personas.

No satisfechas con eso, aquellas juntas se dirigieren á las autoridades, para que en los establecimientos públicos que estaban bajo sus órdenes, se observase con mas esmero que nunca las reglas higiénicas, teniendo la satisfaccion de que sus indicaciones fuesen bien acogidas y puntualmente ejecutadas. Cuando apareció la epidemia, las juntas redoblaron su vigilancia y la policía sanitaria se ejerció cen mas actividad y em-

A fin de evitar el hacinamiento y sus fatales consecuencias, acordaron que fueran expulsados de Madrid y conducidos á los pueblos de su naturaleza ó vecindad, los forasteros que no tenjan en él oficio ó modo

(1) A pesar de su extension, insertames con gusto este trabajo, que se nos ha remitide, por creerle útil en las actuales circunstancias.

de vivir conocido; y que en los alrededores se estable-ciesen algunos asilos provisionales de mendicidad, A dande fuesen trasladados los vecinos mas indigentes. Con esta medida se propusieren las juntas alejar del punto de la epidemia las personas mas expuestas 4 olla, y colocarles en las mejores circunstancias higiénicas posibles; desahagar la poblacion, y disminnir el número de focos de infrecion, y por último, facilitar los servicios y auxilios que necesitacen las personas menestatoras o acomodadas que fuesen invadidas. Persuadido de estas ventajos el gobierno de S. M., no tituhes un instante en noner à disposicion de las juntas el cuartal da Laganéz, único edificio que descues de muchas diligencias encontraron anrandeito para el indicada objeto. De squerdo con el Exema, señar gobernader civil D. Luis Sagasti, habian emnezado á noner por obra su pensamiento; pero siendo escasos los recursos y declinando la epidemia, desistieron per enton-

La hospitalidad domiciliaria, tal cual estaha montada las necesidades comunes de la poblacion, habria sido insuficiente en una epidemia de cólera merho, sobre todo llegando á adquirir cierto desarrollo. Preciso era, pues, que las juntas municipales se ocupasen desde luego en ampliarla, con arregio à las circunstancias en que habian de verse, en tal case, las familias menesternsas y las poco acomodadas. Para realizar esta idea. lo primero que hicieron fué aumentar el personal de las juntas parroquiales, con los vocales supernumerarios que juzgaron indispensables, y agregar á los médicos ordinarios de la hospitalidad domiciliaria el número suficiente de extraordinarios para que hubiese uno en cada barrio. Hecha la eleccion, dispusieron, segun va vieno dicho, que cada médico acompanase al alcalde del barrio à que habia side destinado, para dirigirle en la inspeccion sanitaria del mismo. En este servicio, que los médicos hicieron gratuitamente. pues su sueldo no había de empezar á correr hasta que se abriesen las casas de socorro y principiasen las visitas médicas preventivas, con todo lo demás que debia constituir el servicio extraordinario, así ellos como los alcaldes de harrio desplegaron una actividad y un celo dignos de elogio.

Las casas de socerro eran el complemento necesario de la hospitalidad domiciliaria; y las juntas parroquiales cuidaron de buscarlas y establacerlas bajo la direccion y con el apoyo de las municipales. Acordóse que hubiese una para cada parroquia, que fuesen céntricas, espaciosas y ventiladas; pero como tedes estaban en el error de que serian nequeñas enfermerías de coléricos, y como no habia edificios públicos para establecerlas, las juntas municipales, lo mismo que las parroquiales, tuvieron que luchar con mil obstáculos, antes de ver organizadas estas casas, sin las cuales no era pasible hacer bien el servicio extraordinario de la hospitalidad domiciliaria. - Encontrados los locales, la juntas de parrequia, cumpliendo las instrucciones de las municipales, habilitaron la suva con las camas, ropas, camillas, calentadores y mantas para conducir abrigades à los enfermos que se diriglesen à los hospitales, y demás enseres necesarios. Las municipales cuidaron al mismo tiempo de establecer otras en las afueras, de completar el personal facultativo de la hospitalidad demiciliaria con los cirujanos ordinarios de la misma y los practicantes sufici ntes, si bien cenfiando á las parroquiales el nombramiento de estos, el de enfermeros y demás dependientes que se creyeron necesarios para aquellas casas de socorro.

A fin de que los enfermos asistidos por la hospitalidad domiciliaria, recibiesen con la brevedad que exige
un mal tan agudo los medicamentes que se les recetaran, fueron autorizadas por las juntas para suministrarlos todas las oficinas de farmacia de cada parroquia, con cuyo ebjeto se repartieron á los médicos de
la hospitalidad domiciliaria recetas impresas. Por último, deseando las juntas que tedos los enfermos de todas clases y condiciones sociales hallasen en las casas
de socorro cuanto á cada uno segun sus circunstancias
pudiera convenirle, dispusieron que además de los
médicos de guardia que en todas había, se expusiera
una nota de los facultativos residentes en la respactiva
parroquia, así cemo en las puertas de las iglesias mismas con las señas de las habitaciones.

Tambien cuidaren las juntas de que se establecieran puestos públicos de nieve en diversos puntos de la ca-

Mientras se organizaha con toda la extension posible el servicio extraordinario de la hospitalidad domiciliarie, las juntas municipales se ocupaban tamb en en establecer en diversos puntos de la poblacion enfermerias ú hospitales de coléricos, para aquellos enfermos,
que ya per las malas e ndicionos de su habitacion, ya
por la falta absoluta de recursos, ne pudiesen ser asistidos en sus casas.

La creacion de estos hospitales provisionales era tanto mas precisa y urgente, cuanto que el hospital general, que no debia recibir segun los principios de estas juotas, les enfermos coléricos, ni mezclarlos con los afectes de dolencias comunes, por los graves inconveníentes que podian resultar, no bastaba ni aun para el número ordinario de estos últimos que entonces acudian á él: número tan considerable que fué menester trasladar parte de ellos á las clínicas de la facultad de medicina, al hospital de hombres incurables y á uno provisional de cirujía que se estableció en la Adnana.

No habia tampoco edificios públicos disponibles. Y los dueños de las pocas casas desocupadas que podian servir para hospitales de coléricos, se resistian, como es natural, à arrendarlas para este fin. Las juntas, sin embarga, lograron establecer une en la calle Ancha de San Bernardo (casa del señor marqués de Guadalcázar), otre en la calle de la Redondilla (casa del senor marqués de Cerralvo), y otro en la Carreca de San Francisco, en la casa llamada de Carranza. Antes habian establecido uno en el Pósit; mas habiendo sido necesario este local para cuartel de la guardia urbana, tuvieron precision de buscar etro en aquel extremo de la poblacion, donde hacia suma falta un hospital provisional, no solo para los enfermes que fuesen atacados de cólera en los barrios inmediatos, sino tambien para los que lo fuesen en los varios estable-

cimientos de Beneficencia que hay en ella.

Entences las juntes acudieron por medio del señor goberna lor civil á la filantropía de S. M. la Reina, quien no satisfecha de haber contribuido con una exatidad considerable para los gastos de la epidemia, se dignó tambien ceder con el mayor gusto para ahospital de coléricos los claustros del Monasterio de San Gerónime, y y las salas y piezas contiguas de las de-

Para establecer y montar los hospitales y dirigir su servicio, fueron comisionados por las juntas municipales tres de sus individuos, con cuya medida, además de conseguirse el ahorro de los sueldos que habria sido preciso asignar á directores extrañes, se logró tambien que las juntas ejerciesen sobre aquellos establecimientos una vigilancia inmediata y continua. De los tres directores, uno se encargó del hospital de la calle de la Redondilla y del de la casa de Carrauza, otro del de la de Guadalcázar y otro del de San Gerónimo. La inspeccion de las obras que hube que hacer en los dos últimos y el habilitarles todos los enseres y utenesilios indispensables, no dió poco trabajo á estos vocales y aun á los demás de las juntas. Mas tuvieron la satisfaccion de presentarlos corrientes antes del dia en que se creyó forzoso recibir enfermos en ellos.

El dia 10 de Setiembre ocurrió el primer caso de cólera morbo epidémico en una enferma de cirujía del hospital general, y despues fueron acometidos algunos otros, ya en este hospital, ya en la poblacion.

Entonces las juntas municipales creveron conveniente inspeccionar por si mismas el estado de salubridad de cada distrito parroquial, el de la hospitalidad demiciliaria y el de las casas de socorre; de cuya inspeccion se encargaron varios vocales de aquellas, que tambien cuidaron de pasar à las habitaciones de los invadidos del cólera, para recoger datos y noticias sobre cada caso que ocurria, y tomar las providencias sanitarias oportunas.

A fin de llevar la estadística de la epidemia con toda la exactitud que las juntas municipales pudiesan, dieron à uno de sus vocales esta comision, y se ordenó que todos les facultativos de la poblacion diesen parte de las invasiones y defunciones de cólera que observasen en su práctica; cuyos partes, unidos à los datos suministrados por los inspectores de las parroquias, à los de los directores de los hostitales, de los médicos del de San Gerónimo, los de la hospitalidad domiciliaria y algunes otros que quisieron comunicarlos, sirvieron para formar el cuadro sinóptico, debido à la laboriosi-

dad del individuo encargado de su formacion, si no tau exacto y completo como las juntas hubieran deseado, porque no siempre lograron reclhir las noticias que pidieron, con todo se lisonjearon que contributria á ilustrar várias cuestiones importantes relativas al cólera morbo epidémico, entre ellas la debatida y todavía no reguelta del contagio.

no resuelta del contagio.

A fin de aumentar el interés de este cuadro, publicaron tambien las juntas un estado de las abservaciones metereológicas, correspondientes á los meses da Sotiembre. Octubre y Noviembre y primera quiecena de Diciembre, que las prefesores del objetivatorio as-

tronómico tuvieron la atencian de facilitarles.

El 22 de Setiembre de 1854 nublicaron las juntas municipales una instrucción penular que la de Sanidad tenja á privención redactada é impresa, dande á conecer á los habitantes de Madrid las precauciones particulares que cada uno deberia tomar para preservarse de la enfermedid reinante, y los medios de contener sus progresos, mientras llegaba el facultativo llamado para curarla.

Esta instruccion, escrita en el lenguaja sencillo, claro y breva, fué repartida con profusion entre todas las clases de la sociedad, especialmente entre las menestarosas; y no temen las juntas asegurar, que sirvió de mucho para disminuir el número de los invadidas, y aun el de muertos, no por otra cosa que por su carácter oficial y lo general de su circulacion entre las

personas que la necesitaban. Entraba en el plan de las juntas, segun ya manifestaron en la citada l'ostrucción, el ensayar en Madrid el istema «de los visitas médicas preventivas,» que fan felices resultados habia dado en estras naciones de Europa. El servicio extraordinario de la hospitalidad domiciliaria, de que hacian parte muy principal estas visitas, no empezó hasta el dia 27, porque las juntas no querian hacer ningun gasto que no fuese absolutamente preciso; y per la misma razon se mandó suspenderle diez dias despues de haberle empezade. Mas i nesar de eso, el resultado de las visitas preventivas fué tan lisoniero como evidente; pues segun los partes impresos que diarismente remitian á las juntas municipales los médicos de la hospitalidad domiciliaria, no hubo un solo enfermo de diarrea precursora del cólera-morbo, que sometido al plan curativo de aquella, no se preservase de este mal

El día antes de empezarse las visitas médicas preventivas (el 25) se abrió el hospital de San Gerónimo, quedando los demás preparados para cuando fuesen necesarios, si por desgracia llegaba este caso.

A perar de las muchas obras y gastos que aquel edificio exigia, las juntas no vacilaren en babitarle para hospital provisional y abrirle antes que ningun otro; porque situado en un extremo de la población cerca del hospital general y otros establecimientos de Beneficencia, y en un paraje aislado, al mismo tiempo que elevado y seco, era sin duda el mas necesario y apropósito, toda vez que segun lo dispuesto por el señor gobernador civil, en los hospitales comunes no había de ser asistido en adelante ningun colérico, ni aun permanecer en ellos los que adquiriesen la enfermedad.

Para llevar á cabo sus disposiciones y medidas, y atender á todos los gastos que la epidemía habia forzosamente de ocasionar, las juntas municipales necesitaban fondos de alguna consideración. Ninguno tenian, y ninguno pudo por entonces proporcionarlas el excelentismo Ayuntamiento. El Excrao, señor gobernador civil, al paso que excitó á las juntas á que tomasen cuantas determinaciones creyesen necesarias ó convenientes en la inteligencia que todas tendrian el apeyo de su autoridad, les manifestó tambien que se les proporcionarian los fondos y recursos indispensables para ejercerlas.

Fuera de 100.000 rs. vn. que aprontó la Excma. Di-outacion provincial, los fondos que reunieron las juntas hasta la cantidad de 302.489 con 16 céntimes, fué preducto de una suscricion voluntaria, á cuya cabeza figuraban S M., algunas personas notables y generosas, y los individues de las juntas. Con estos fondos se atendió al establecimiente y habitación de los cuatro hospitales provisionales, al alquiler de algunos de estes, à organizar el asilo de Leganés, al sueldo que à propuesta del excelentísimo señor goberna-dor civil se creyó justo y conveniente asignar á los médicos de la hospitalidad domiciliaria, que no tenian en tonces sino unas retribuciones, exfguas, suministradas por las juntas parroquiales, v nada absolutamente gravosas al Ayuntamiento, y al pago del de los médicos de los hospitales provisionales, al que proporcionalmente se sañaló á los demás empleados; á la gratificacion de los porteros destinados al servicio inmediato de las juntas; y por último, se cubrieron los gastos de alimentos, medicinas y otros, hechos en el hespital de San Gerónimo y de Guadalcazar, que exigieron disiendias tan considerables como lorzosos, tale: los de obras, que se elevaron á la cantidad de 43.091 reales cen 16 centimos; pero que aua hubieran sido mayores sin la economia con que se precuró hacerlos; y los cuales, reunidos á todos los demás indicados, ascondisson durante la spidemia de 1854 à la suma de 366 947 rs. vn. con 29 céntimos, de les que mas de 180.261 eran de efectos que, pasada la calamidad, con otros muchos, tuvieron una útil aplicacion en los establecimientos de Beneficencia.

Durante el curso de esta epidemia, el gobierno de S. M. y el Excmo señor gobernador civil (Sagasti) faverecieron siempre con sus determinaciones los pensamientos y acuerdos de las juntas municipales, y les prestaron su apoyo para llevarlas á cabe.

El excelentísimo señor gobernador, cuyo celo y lahariosidad fueron incansables, tomó por si várias determinaciones, entre ellas, la de reunir una junta especial de respetables profesores, que pasó al hospital para cerciorarse de la verdad de los partes que anunciaban la existencia del cólera en la capital, y proceder á tomar las disposiciones convenientes; siendo una principal, cuando se declaró ya la enfermedad manifiestamente, el hacer dar los partes en la Gaceta relativos al estado de la epidemia entonces reinante, con lo cual se hacia un verdadero servicio, no solo á todos los habitantes de Madrid presentes ó ausentes, sino tambien á los forasteros que se hallaban en la córte ó pensaban venir a ella; pues solo de este moro podia saberse con certeza el verdadero estado sanitario de la poblacion, y se evitaba el cometer errores é imprevisiones que á veces son de consecuencias deplorables.

Tales fueron las disposiciones y medidas sanitarias tomadas en Madrid durante la epidemia de 1851, aparte de las dirigidas para obtener resultados importantes, con el fin de aclarar diversos puntos oscuros acerca de la índole de la enfermedad, su naturaleza y tratamiente, en cuya ejecucion prestaron distirguidos servicios y rivalizaron en celo los señores alcaldes constitucionales y los vocales de las juntas, así como todas las cláses médicas.

Ya se ha dicho que los primeros casos ocurridos en 1854 tuvieron lugar el 10 de Setiembre en 2 enfermos que se hallaban en el hospital general en la sala de Nuestra Señora de Madrid; el 14 fué atacado otro enfermo de la sala de San Júdas; el 15 otra enferma de la mencionada sala de Nuestra Señora; el 16 apareció el primer en la poblacion, calle del Olmo número 28; en el mismo dia otras dos enfermas de la expresada sala y luego en diversos y distantes puntos de la capital; ofreciendo entonces la epidemia várias oscilaciones, y siendo los dias de su mayor incremento el 21, 25, 27 y 30 de Setiembre, y el 1, 2, 4, 5, 8, 9 y 11 de Octubre. El 25 y 30 de Setiembre, 8 y 9 de Octubre fueron los de mayor invasion, empezando á declinar manifiastamente desde este último dia.

La enfermedad en fin, terminé despues de una suspension de 11 dias, con la invasion de otros 7 enfermos de dos salas del Hospital general en los dias 10, 11 y 12 de Diciembre.

De notar es, que no solo empezase y terminasa la epidemia per algunas salas de este establecimiento hemético, sino que tambien durante su curso fuesen invadidas otras personas acegidas en él y en distintos departamentos, aunque no en tanto número como en las salas mencionadas.

En los 83 dias que duró esta primera época de la epidemia, fueron invadidos, segun los datos oficiales, 172 personas. 92 hombres y 80 mujeres, de los cuales fallecieron 126 y curaron 36, siendo desconocido el éxito de les restantes.

En los mas de los enfermos concurrieron causas ocasionales para el desarrollo del cólera; otros padecian diversas enfermedades, principalmente quirúrgi-

cas é fiebres intermitentes, y en muches se presenté la diarrea premonitoria.

HI.

Epidemia colérica de 1855.

La epidemia de 1855 se inició nor un caso aislado en la nacho del 12 de Marzo en una persona regularmente acomodada de esta córte, en la calle de los Fuentes; y é primeros de Abril empezaron á presentarse otras invasiones, que foeron baciéndose mas frecuentes hasta ser continuas en Mayo.

Dasde el principio aparecieren en diversos y muy lejanos puntos ora de dentro cra de las afueras de la población y especialmente hácia el rio, segun pudo ebservarse en el cuadro sinóntico de los 0 primeros invadidos. Da este documento y de los posteriores se desprende, que fueron pocos los ocurridos en una misma ealle y en una misma casa, á lo menos en un espacio de tiempo limitado.

Así continuó desarrollándose la enfermedad con varias oscilaciones, siendo su mavor incremento el 12 y 48 de Mayo, desde cuvo dia decreció, disminuvendo considerablemente en Junio y parte de Julio, hasta que en 5 del último empezó á recrudecerse, y continuó con alguna disminucion en Agosto, para descender otra vez en Setiembre, acrecentarse de nuevo en Octubre, ceder por último en les primeros dias de Noviembre y ceder el 44 del mismo mes.

Los dias de mayor número de invadidos fueron el 21, el 24 el 27, 28 y 31 de Julio; el 2, 27, 23 y 30 de Agosto; y después del descenso notable en principios de Setiembre, el 29 y 30 de dicho mes adquirió mayores pronorciones y un desarrollo desconocido en los dias 1, 4, 5, 18, 20 y 21 de Octubra, en los cuales el número de invadidos llegó á ser de 403 en 5 de Octubre y el de muertos 84 en 20 del mismo mas.

Examinando el cuadre estadístico de los 50 primeros casos de la invasion de 1855, se advierte el Intimo en lace que ofreció la epidemia de 4854 con la de 1855. pudiéndose observar, que si bien la primera empezó por enfermos que se hallaban desde hastante tiempo en el hospital general y que habian becho excesos, muchos de los primeros casos de ella así como la mavor parte de los primeros de la de 1855, recayeron en personas, cuyas habitaciones eran insalubres. húmedas, estrechas y mal ventiladas, su alimentación escasa y de mala calidad, y estaban mal abrigados 6 se expusieron à la intemperie, sin que en general tuvieran la menor relacion con coléricos ó personas procedentes de países epidemiados. Desarrollóse la enfermedad en la mayor parte de ellos, á consecuencia de una causa ocasional manifiesta.

Continuando la epidemia, no fueron las clasas pebres solas las quo sufrieren sus estragos, sino tambien las acomodadas, especialmente en el otoño de 1855, era porque fuese mayor la influencia enidémica, ora porque estas clases, que venían resistiendo por las ventajas que les proporcionara su posicion social y mela rrégimen, al fin cedieron á aquella, como habian hecho antes las desvalidas.

Otro hecho tambien se reconoció en ambas ésocas, y mas particularmente en la última: tal es el de las perturbaciones gastro-intestinales que padecieren aun las personas mas metódicas, el predominio del estado saburral en muchas de las afecciones camunes, y el crecido número de diarreas de diversas clases.

Eu todo este largo período de ocho meses y tres dias, ó sea desde 12 de Marzo al 14 de Noviembre, la epidemia hizo gran rúmero de víctimas. Aunque la estadística formada por las juntas solo arroisha un total de 5.731 invadides, 3.762 muertos y 1.969 curados, habia motivo para creer que si bien esos datos oficiales eran el resultado da trabajes eractos, debió ser mavor el total de los invadides, elevándose tal vez el de estos 4 nnos 8.000, así como el de las defunciones á unes 4.900 (1).

Téngase en cuenta que muchos profesores no pudieron dar los partes opertunos, apremiados por los quehaceres de la práctica, ó porque no craveron deber hacerlo cuando los enfermos entrahan á pecas horas de invadidos en via de curacion, los cuales por estas razones no pudieron registrarse. En efecto, el número de invadidos no correspondia al de defunciones que aparecia en la misma estadística, porque no era rosible que la práctica civil, que abrezaba la mayoría de los casos leves y ocurridos par lo general en personas de las mejoras condiciones sociales, diese mas tristes resultados que la hospitalidad rública, á pesor del estade grave en que se encontraban los que recibian de ella sus auxilios; lo que evidentemente comprobaban las relacianes presentadas por varios de los facultativos de la hospitalidad domiciliaria, referentes á los casos de diarrea y cólera asistidos por los mismos, y que prueban cow los 44 estados recibidos por las juntas, que 868 invadidos fallecieron 363, y curaron 505 el 58 por 100.

el 58 por 100.

En cuanto al total de defunciones, tampoco debió ser completamente exacto, porque muchos de los enfermos que pasaron al estado tifaideo ó que sucumbieron á enfermedades consecutivas al cólera, no fueron incluidos, por aparecer ocasionada su muerte de estas afecciones.

Del número oficial de invadidos pertenecientes al sexe masculino 2.538 y 3.193 al femenino. De este número, unos tuvieron su asistencia á domicilio y á sus espensas por los profesores de su confianza: otros igualmente en sus casas por la hospitalidad domiciliaria, y otros en fin, per la pública en el hospital de San Gerónimo, y al principio y fin de la epidemia cuando eran muy pocos los casos, en el hospital general en unas salas aisladas.

unas salas aismas.

De los 1.634 que entraron en San Gerónimo en aquel año, murieran 1.049, y de ellos 533 hombres y 483 mujeres, y curaron 615.

Aunque desde luego fueron invadidos todos los puntos de esta córte, no obstante atacó al principio mas la epidemia en los distrites de O. E.: luego los del N. O. y N. E., y finalmenae al S. E. de la poblacion. Sin embargo, no hubo gran diferencia entre el número de invadidos que corresponden á eada cuartel, porque siendo los ocurridos en los del Norte 2.726, y 3.005 los del Sur, no fué notable la diferencia, si se atiende al monor vecindario del primer distrito.

Descrito ya el curso de esta epidemia, es eportuno dar una idea de las influencias que padieron haber intervenido en su desarrollo. Sin penetrar en el estudio de las causas propias de las epidemias, sabido es que el hombre, como los demas séres vivientes que pueblan la tierra, está sometido á la accion de los agentes de la naturaleza y á ciertas condiciones de existencia. Así, pues, bastará que varía aquella por la notable alteración que sufran sus elementes constitutivos, para que estos puedan ecasionar las mas graves enfermedades, y por consecuencia la muerte.

Esta variacion ha sido manifirsta, si no en los elementos del aire, á lo menos en las condiciones de los fluidos imponderables que en él existen, entre los que desempeña el principal papel la electricidad, observándose que muchas veces coincidian las expliaciones de este fluido con el mayor número de invadidos.

Este hecho parece demostrarse en los datos suministrados por las observaciones meteorológicas del Real Observatorio astronómico de esta capital, referentes á las que se hicieron en 1854, y sun mas notables en 1855, en el que, las lluvias ó turbonadas con fuerte tension eléctrica, acompañadas de frecuentes tempestades, modificaron de tal manera el carácter de las estaciones, que, especialmente en el otoñe de 1855, ne descubrió el cielo su especto puro y sereno, como es propio del clima de Madrid, pues se asemejaba mas á la estacion lluviosa en las regiones intertropicales.

Sin embargo, aunque aosrecen bastante ostensibles estas variaciones para poder influir en el aumento de la epidemia, estudiando con cuidado dichos datos, se ve que no hubo una correspondencia exacta entre las grandes exaltaciones eléctricas y el mayor número de

invadidos del cólera.

Con el estado eléctrico coincidió el soplo persistento de los vientes del S., puesta que en el mes de Setiembre de 1834 dominaron 20 días, 16 en Octubre, 11 en Noviembre y 2 en la primera quincena de Diciembre; y en 1855, 17 en Mayo. 20 en Julio, 13 en Setiembre y 17 en Octubre. Los mismos vientos, con temperatura apacible y suave, acompañados de frecuentes lluvias, daban al clima naturalmente seco de Madrid, un

(1) Segun una estadística publicada recientemente por el Avantamiento en el presente año, el número de

defunciones fué de 3.986.

Las juntas municipales de Beneficencia y Sanidad, presidides por el alcalde primero y distinguido general, Sr. D. Valentin Ferraz, y el mencionado D. José Seco y Balder su vicepresidente, y contando con el mismo personal que en 1854, tomaron cuantas disposiciones ereyerou convenientes para evitar el desarrollo de la epidemia y aminorar sus estragos, y secundando las ideas del goliveno, que receloso de una nueva invasion dictaba la raal órden del 22 de Febrero del mismo año 1855, inculcaron desde un principio la necesidad de que continuara observandose las precauciones higiénicas y las medidas que tenian adoptadas, en virtud de la instruccion del 29 de Marzo de 1849.

En una extensa y raz mada Memoria expusieron tambien á la superioridad las disposiciones sanitarias que juzgaban mas indispensables, sobre los puntos que exigian mas pronta reforma en semejantes circuastancias y aun en épocas normales, recomendando la mayor vigilancia sobre la venta de toda clase de alimentos; especialmente las carnes, pescados, frutas y leguinbres, á fin de evitar la expendicion de los que se hallasen alterado. Asimismo dispusieron que se reconociesen con frecuencia ciertos establecimientos públicos, en donde las bebidas ó los alimentos, naturalmente averiados por el tiempo ó por el mal estado de los utensilios, como cafés, tabernas, etc, pudieran ser causas ocasionales de indigestiones y cólicos, y por consiguiente del cólera-morbe.

Trataron detalladamente de la fabricacion del pan, segun los últimos ad-lantos, para que este y aquellos artículos fuesen lo mas saludables y de mas fácil adquisicion à la clase proletaria; encargaren la conservacion y reparacion de las minas y cañerías de las fueutes, para que el agua, sin arrastrar sustancias que la adulterasen y que tan frecuentemente producen trastornos gastro-intestinales, fuera tan pura como podia ser en Madrid la del consumo público.

Reclamaron asimismo la observancia de las ordenanzas de policía urbana en los establecimientos insalubres; la diseminacion de las familias aglemeradas en varios edificios públicos y privades, creándose á su instancia el segundo asilo de mendicidad de Leganés para desahegar el de Madrid, que amenazaba convertirse en un foco de infeccion por la mezquindad de sus localidades y el gran nú nero de sus acogidos. Se llevó á cabo el recogimiento de los vagos y mendigos, mejorando préviamente los establecimientos de Beneficencia, y el reconocimiente de las casas que por falta de ventilacion y luz fuesen insalubres. Propusieron la construccion de mercados y reforma de mataderos. y los medios de practi ar la limpieza diurna y nocturna con mejora de la via pública; el establecimiento de de- peño para espaldas de sillas. Traje para niña de seis paña.

pósitos de cadáveres bajo reglas y condiciones higiénicas; el alejamiento de cementerios situados al Norte de la poblacion; y por último, la conveniencia de construir uno mas vasto y capaz en terreno apropósito y conforme con las prescripciones de la ciencia y los adelantss modernos, consignando en un extenso informe las condiciones que bajo estas bases debiera tener una gran necrópolis.

GACETILLA.

Cuernos. La junta de Beneficencia se ocupa va de la corrida extraordinaria que ha de celebrarse en esta corte à beneficio del Hospital general. Segun noticias de un colega, se verificará el domingo 3 del próximo Junio, lidiándose seis toros del Exemo, señor duque de Veragua, y creemos que en la tarde anterior y posterior á la corrida habrá divertidas y variadas fonciones á precios módicos, á fin de hacer mas cuantiosos los ingresos.

Que se acerca. Los sugetes que quieran encargarse durante la próxima romería de San Isidro de la recaudacion del arbitrio establecido por el paso por los pontones que la junta municipal de Beneficencia estableco al electo, se presentarán en su secretaría, pleza de la Villa, 1, entresuelo, el 3 de Mave inmediato, á la una de la tarde, para enterarse de las condi-

Ilustres viajeros. Han llegado á esta corte, procedentes del Asia, cuatro cajones, conteniendo pájaros, plantas y otres objetos de historia natural, con destino al Museo Nacional.

Fuego y estopa. Tal es el título de una comedia en un acto que la apreciable actriz doña Josefa Palma ha elegido para su beneficio. La comedia es original de nuestro querido amigo Javier Ramirez, preso hay en la cárcel del Saladero como autor de un artículo que denunció el fiscal de imprenta. No feltaremos al teatro del Príncipe la noche del estreno de la última composicion dramática de nuestro amigo.

Buen periódico. El último número de La Moda Elegante contiene el siguiente sumarie:

«Cofia pera la mañana.—Sombrero.—Aplicacion de

á ocho años.-Enagua blanca interior.-Alfabeto de realce y à punto de armas. - Arandela de cuentas. -Des dibujes para cartera, petaca ó corbata. - Ocho dibujos de accesorios de peinados,-Revista de medas -Una bandolera.-Resa Bonheur.-Revista de Madrid. -El Taciturno, -Las serenatas. -La cita. -- Problema de sjedrez.—Solucion del geroglifico anterior. -Lámina de tapicería.n

Agradecemos la atencion. El Sr. D. José Pole Bernabé y Borras ha tenido la atención de remitirnos un bien meditado y escrito folleto, titulado «Observaciones sobre el proyecto de ley para la creacion de un Banco general de emision.»

La Religion. Con este título acaba de darse á luz en esta corte un beno poema, que su autora, la conocida poetisa dona Maria Juana Quintano y Medina, ha tenide la bondad de remitirnos. A nuestro juicio es uno de los mejores trabajos que ha llevado á cabo esta escritora, y sabemos que se propone abrir un álbum de suscricion que empezando por las altas corporaciones del Estado y Cuerpos colegisladores, recorrerá to-das las oficinas y dependencias públicas y particulares.

Excusado parece añadir que agradecemos mucho la atencion que se ha servido dispensarnos la autora del

Beneficio. El sábado próximo tendrá lugar en el teatro de la Zarzuela el beneficio de la estimable artista dona Teresa Rivas, estrenandose el apropósito cómico en un acto, original de un aplaudido escritor, cuyo titulo es Enfermedades secretas.

Los personajes que figurad en este apropósite son; dona Política, una onza de ero, dona flacienda, den Crédite, D. Pais, etc., etc.

Con esto se deja ver que el asunto se presta à la satura, cosa casi siempre del agrado de los especta-Además, parece que se estrenará etra pieza titulada

Contribuciones indirectas. Deseam is una buena entrada á la beneficiada, artista que con razon es acreedora à las simpatias del pu-

-Abra you, mister Alonso. -What voulez vous... ¿Quiéa is you? -Y am english ... Y quiego formar Banco of Es-

-Venga usted act my dear friends; lo trae usted hecho...

--Yes.

-Banco teremos. -Pego españoles decir que .. -No tema usted a los españoles. ¡ Viva Ingla-

-Good sawe the keen... Embolsillaremos money.

-Yes.

-Somos salvado.

-Tiene usted razon. -Hasta morning.

-Vivan los ingleses.

-Viva el Banco...

Buen provecho. El premio grande del sorteo centrado el un 13 del actual cocó, como dijunos, al billete núm. 4.973, consignado á la administracion de la calle del Ouvo.

Un décimo ha side cobrado por un pescadero de la plazuela del Carmen, que lo llevaba en compañía de dos criados del mismo, un escarolero y otros varios; el otro décimo ha tocado á una persona desconocida y los tres restantes, puesto que medio billete fué devuelto como sobrante por dicha administracion a la Direccion general, se ha distribuido su importe entre doce forasteros, á razon de 30.000 rs. cada uno.

Santo del dia. San Cleto y San Marcelino, papas.

Cultos. Se gana el jubileo da Cuarenta Horas en la igiesia parroquial de San Lorenzo.

BOLSA.

COTIZACION DEL DIA 25 DE ABRIL DE 1866.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado,

38-81 Idem Ra de mes, 38-90

Idem fin próximo, 00-00. Títules del 3 por 100 diferido, publicado, 35-90. Hem fin cerriente, 36-35.

Deuda amortizable de primera clase, no publicade, 00 00

idem de segunda, publicado, 00-00. Deuda del personal, no publicado, 21-55.

Billetes hipotecaries del Banco de Esprisa de 2,000 rs., con 6 por 100 de interés anual, publica. do. 91-00.

Acciones de carreteras, emision de l.º de Abril de 1850, de á 4,000 rs., no publicado, 80-50.

Idem de à 2,000 rs., no publicade, \$2-50. idem de 1.º da Junio de 1851, de á 2,000 rs., ne publicado, \$7-50. ublicaco, 87-50. Idem de 31 de Agosto, de 1852, de 1 2,000 m, n

publicado, 82-50. Idem de Marzo de á 2.000, 00-00. Idem de Julio, de á 2,000 rs., 79-89. Obras públicas, 79-00. Canal de Isabel II. 103-00. Obligaciones del Estulo, 71-90. Bauco Español. 118-00. Crédite de España, 1.900. Id. moviliario español, 1.900.

ESPECTACULOS.

Teatro Real. La funcion se anunciará por car-

Teatro del Principe.—A las ocho y media.—Ra brazos de la muerte. Las gracias de Geleon. Balla Teatro del Circo. A las ocho y media. Lafa.

milia. - Baile. - Los muebles de D. Tomás. Teatro de la Zarzuela.—A las ocho y media. Por segur à una mujer.-Ejercicios gimnasticos ser

Teatro de Variedades. A las ocho y media. Gran funcion fantástica de la prestidigitadora Mila. Benita.

Circo de gallos de Santa Bárbara.-Lucha las doce de la mañana.

Editor responsable.

D. PRANCISCO FERNANDEZ ROBRIGUEZ

MADRID.—1866

Imprenta de Paraldo y Pastor, calle de las Hilleras. núm. 2 duplicado, cuarto bajo,

Nomasfrio en lospies

Las suelas higiénicas de crin y de colhidrófugo Lacreix, privilegiad Paisage Choisseuil. 72. Paris, tienen siempre el pie en u estado de ca er regular è malterable. Su autor ha side premia le con la me alla de piata, por ser las únicas que conservan al pié su calor natural, y las únicas que rechazan la humedad.

Be importante hacer observar que pueden llevarse hasta con las botinas mas delgadas, y justas, sin que alteren en nada la holgura del pie; la misma observacion à las señoras. - Precios: para caballere, il rs., para señora, 9. Depósitos por mayor y menor: Félix Llano, calle de Atocha, num 20, duplicado, y en la zapateria de Mas, calle del Principe, frente al teatre.

LA ESENCIA DE ZARZAPARRILLA

DE COLBERT. Es el mejor depurativo vegetal de todas las enfermedades causadas

por vicios é acritud de la sangre. Se despacha en Paris, farmacia Colbert; Bilbao, R de Arriaga. Madrid, Simon, Borrell, Somolinos, Escolar, Quesala, Montejo, Morales. -Para depósitos, Chávarri é hijo, Fuencarral, 30.

LA CONSERVACION DE LA SALUD

ALCOHOL DE MENTA DE RICQLES.

Este clixir ecencialmente confortante, de un gusto y olor uny agralables, gora desde hace 25 años de una grande popularidau en Francia.

Re indispensable à todo el que se preocupa de se salud Su uso es sobereno contre las fatigas del estomago, influye favorablemente contre la bilis, calma los nervios divipa los dolores de cabeza, 1601-

bate les nevralgias y favorece las digestiones más penosas. Purifica la sangre, facilitando su risculacion fortifica les intestinos, sorta les vémitos, la diarrea, los cólicos, las opresiones y aturdimientos, y preserva seguramente contra las enfermedades contagiosas, fiebres coléri ces, etc. Cada frasco debe llevar la etiqueta acompaña la de un prospecto, el sello y la firma del inventor, H. de Ricqles. 9, Cours d' Herbouville, Lyon (Francia). Depósit i en todas las huenas farmastas de Francia. En Es-

paffs, Madrid, Sion, Borrell hermanos y Somolinos.

Per mayor F. M. Chavarri, Fuencarral, 30. En provincias en todas las buenas farmacias.

La necesidad que hace tiempo se siente en España de desarrollar el sistema de anuncios, que tan buenos resultados ha dado y está dando en las naciones más civilizadas, para el desenvolvimiento de los intereses mercantiles, industriales y agricolas, ha movido á los señores Pinilios y Martinez à fundar una empresa que se dedica esclusivamente à la propagacion de una idea nueva, digamoslo así, y que es tan útil, importante y necesaría en este siglo de publicidad.

Por medio del anuncio se hace llegar à noticia de todos que se vende una finca, un objeto, producto de la industria ó de la agricultura, que se fabrican máquinas, tejidos, etc., etc.; y de este modo se consigue que todos aquellos que necesiten hacer alguna compra, traspaso, ajuste, etc., acudan con mayor prontitud y en número más considerable, proporcionando al anunciante las ventojas de una pronta salida ó un aumento producido por esta especie de pública licitacion.

Los señores Pinillos y Martinez pueden facilitar al público en general, todas las ventajas de este sistema, por medio de una combinacion de periódicos, hojas sueltas y carteles que les permite unir la economía à la buena confeccion é impresion de les anuncies.

El precio de estos en los periodicos contratados por esta empresa, varia desde 0.:5 rs. (un cuartillo) á 2 rs. línea del ocho sin regletas, segun la nserciones, etc.

El de los comunicados y reclamos, es de 4 à 30 rs. línea.

Ki de las esquelas y avisos mortuorios, hojas sueltas y carteles, será convencional y arregiado.

Los señores Pinillos y Martinez ruegan á los señores que les favorezcan con los anuncios de sus establecimientos, que tan pronto como noten la más pequeña falta de puntualidad en la insercion de estos ó algun abuso de parte de sus comisionados, se sirvan pasar aviso á las oficinas de esta empresa, à fin de pode: complacerles con exactitud.

VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y C.ª

Sali la de Cádiz los dias 15 y 30 de cada més á la una de la tar bdn-1.8 Santa Cruz de Tenerife, Puerto Rico, Habana, Sisal y Veracruz, tra sbo euc dose los pasajeros para estos dos puntos en la Habana á los vapores rapit salen de allí el 8 y 22 de cada més. — Cádiz á la Habana, primera clase, raao Pesos; segunda clase, 120 ps., tercera clase, 50 ps. Camarotes reservados de primera camara de solo dos literas á Puerto

Rico, pís. 170; á la Habana, pís. 200 cada litera. El pasajer que quiera ocupar solo un camarote de dos literas pagará un pasaje y medio solamente.

Se rebaja 10 por 100 sobre los dos pasajes al que tome un billete de ida y vuelta. Los niños de dos años gratis: de dos à siete años, med o pasaje.

SALIDAS DE ALICANTE.

Para Barcelona y Marsel a, miércoles à las Linea del Mediterráneo. once de la mañana.

Para Málaga y Cádiz, sábados á la misma hora
BILLETES DIRECTOS para Barce ona. Marsella, Málaga y Cadiz. MADRID A BARCELONA, primera clase, 270 rs.; segunda clase 180 rs. tercera c'ase, it 1 rs.

Informarán sobre precios de pasajes, etc., en Madrid, Marsella, Barc-lona, Alicante, Malaga y Cátiz, ea ei despacho central de los ferro-carriles, don Julian My oreno, Alcalá, 28 y 30.

INJECTION BROU Estable Cimiento par la curación de enajenados. Instituto manicómico de San Baudiffe en Barcelona, calle la Canuda 31.

FUNDICION DE HIERRO

Y CONSTRUCCION DE CALDERAS DE VAPOR.

SEÑORES FERRUSOLA Y COMPAÑIA.

BARCELONA, -- CALLE DE LA PRINCESA, NUM. 29.

TALLERES DE CONSTRUCCION. Especialidades en las que más particulormente se ocupa y distingue auestro estab

Calderas de vapor marítimas y terrestres de cualquier sistema. - Puentes y armazones de hierro. - Culhertas y grandes cuchillos de id. - Gánguiles y aparatos para la limpia de puertos de mar. - Gasometros y accesorios — ubos para jahon, blanqueo y destilación. Depósitos y estufas de todas clases. — Placas para estampados. — Chimeneas de vapor.

misa to relativamente à la construccion:

FUNDICION. Montados debidam nte pa a fundir las piezas mas colesales y delicadas, cuantos nos honren con su conflanza encontr rán además un lujeso y abunda-te surtido de modelos de todas clases particularmente.

Norias y motores diversos. - Prensas hidráulicas y para vino y aceite.-Tornos cilíndricos y de varias clases. Maquinas agricul s de los mejores sistemas.—En revaciones rectas y angulares de todas dimensiones. — Voli-nos para diferentes industrias. — Caloriferos sencillos y de lujo. — Columnas y suportes de tolas órdenes y formas. Bombas de uno, des y tres cuerpo-de potencia varia.—Cañerias, pesos y medidas.—Suportes y aceserios varios para caminos de hierro. Emparrillados, e cinas económicis, hornillos, balcones, rejas, b-laustres, picaportea, piñones de recambio, canillas,

cilindros, planchas, etc., etc., etc. NoTA. Un taller de carpinteria, bejo la ilustrada direccion de uno de los más distinguidos modelistas, se ocupara de construir cualquier nuevo modelo que s- pres-nte.

Relaciones especiales con los principales constructores de laglaterra, Prancia y Bélgica, nos ponen en el caso de ofrecer en comision cualquier clase de maqui a que se deseare obten r del extrangero. Para cualquier dificultad, plano è noticia, nos ha laran siempre dispues-

os à complacer à cuantos se dignen favorecernos.

Juan Pica, cons-

tructor de instrumentos de náutica y de matemáticas, discipulo de la casa Huges, constructor de instrumentos de nautica en Londres. - Calle Nacio Dal, núm. 15 -Barceloneta.

Depó ito de todo lo concerniente o ambos ramos y de las rejores fab icas del extranjero, co o son:

Malemáticas. Teodolitos ingl ses; niveles de aire de Dumpy, de Y, de Egault, de Lenoir, de Ch zy y de bolsillo, con armazon de laton ó de hærro; idem de agua, de laton en plezas y con caja y de hoja de lata; bra ulas prismáticas, eclimetras y ordina ias con o sin arco de pendientes; circulas; sextantes de bolsillo; gomémetros; pantemetro-; escuadras de ag imensor y de effexion; m ras parlantes y de plancha; medi as de ca ena de hierro, de acero, + cinta metálicas y comunes; estuches superiores de compases y de los llamados de bolsillo ó carteras; compasos sueltos de reduccion, de balust e y à cabello, trasportadores ingleses circulares de metal con a idada y ordinarios de talco; papet tela, e c. etc.

Nautica. Sextantes; octantes; boriz ntesa tif ciales; bitacoras; compises de id , t asparent-s y con caja, de todos tamaños; los llamados de tormentas de marcar y az mutales; anteojos de l rga vi la, cónicos y de los llamados clase del anuncio, el periódico en que se publique, el número de de da y noche; gemelos cubiertos de piel, de seis, echo y doce cristales, con estuche y correa; barómetros de todas clases, asi de me curio como meta icos yaneróides; boci as y trompetas: correderas y sondateras de patente; ampolletas o reloges de arena; termometros; higrometros; faroles de todas clases y lamparas para todos usos; ristales para la ubierta y ventiladores de metal etc etc.; cartas hidrográficas y libros de marina.

Optica. Anteojos de larga vista; gemelos para la marina y teatro, de seis, ocho y doce cristales, los llamados duquesas; estereóscopos y gemelos para los mismos; gafas; quovedos; cuenta hilos, etc., etc. - Manometros mé tálicos de Bourdon.

Taller para la construccion y reparacion de los mismos.

Fábrica de géne-

ros de punto de seda, de lana, de estambre, de hilo y de algodon, de Felipe Alomar y hermanos — Barcelona, calle de San Pablo, núm. 4, almacen.
Novedad en camisetas y pantalones de punto inglés deble. — Construecion y reparacion de telares redondos.

Corb tas de estambre y de algodon, para hombre, señora y niños. Pantalones de algodon, de lana y de e stambre para id. id.id Medias para hombre, de todas clases, de lana y de algodon; para señora y niños, de algodon, lana estambre y de hile, en colores, labradas y de fantasia novedad y acabadas á la inglesa, de todos tamaños.

Calcetines para hombre y señora, de algodon de lana y de estambre. Calcetines para niños, de algodon, blancos y de colores. Mitones para hombre, señora y niños, azules de punto elástico. Guantes para hombre y señora, de algodon, hilo y seda. Gorcos para hembre de algodon y de estambre. Calzoneillos para bañarse, de celores modernos.

Ropas de punto de todas clases. Especialidad en las de punto inglés, en camisetas, pantalones y medias La elasticidad y clase de estos géneros los recomienda por si solos. En las notas de precios que repartimos en 1.º de junio, se especifican las

LA GRANADINA.

Empresa de Diligencias de Granada à Malaga v Antequera.

Desegsa esta empresa de proporcioner cuantas ventajas seau posibles en obsequio del público à quien de i ca sus servicios, desde el dia 13 del oresante hace en los precios anteriormente estab ecidos la considerable rebijs que se nata en la siguien e larifa.

De :-canada à Málaga y vice-versa -Barlina, 76 rs.-Interior, 88.-

Id. de Granada & Astequera y vice-versa -Berlina, 76. -Interior, 85. -Gupé, 48. Las administraciones se ballan

establecidas en les puntos siguien-Granada, Pon la de Minerva, Acera de livrro; Malaga, Fonda de la Victoria Alameda --- Antequeral, Parador de la Merced.

NOVELAS

PERNANDEZ Y GONZALEZ. tracion de La luenta.

1 4 5 5 1 7 2

OBRAS.) IBOIL	ees.—Ra. va.	eales vellos
El Bufon del Rey	8	10	20
Los Siete Infantes de Lara	1	4	8
En provincias, un real más por lomo.			

RETRATOS

Buque de la Victoria. Se rond-n en casa de D. J. Lau rent, foto rafe e S. M. la Beina. Carrera do San Jerénimo, núm. \$,

Procios: Para los suscritores d L. Iberia.

Tanaso grande o doble pla-

Para los no suscriteres. Tamaño grante o dobie pla-

Tamaño mediana ó placa. . 15 Los hay igualmente en tarjeta al precio de 4 rs. yn.

En provincias dirijir les pedidos á les corresponsales del periódico La LEERIA.

JARABE. para la deuticion de los niños.

Es el mas escelente especifico de todos cuantos se conocen para calmir la irritacion de las encias de les niños, facilitar la denticion y espeler la baba. Se vende botica de Puerta Cerrada, num. 11, Madrid. -Frasco 6 rs.

JURISPRUDENCIA hipotecaria popular. Per un juez cesante.

Obra util à los propietarios que cerezcan de título escrito y los que, teniendolo, no lo hayan inscrito en el Registro de la Propiedad, y especialmente para les jueces de par y

secretarios que han de conocer en

les espedientes sobre inscribir la posesion. Conti-ne el texto de la ley, su esplicacion, formularios, tarifas del impuesto hipetecario, asanceles de

derechos procesales y henorarios de registradores, y otras cosasopriosas. Un tomo en 8.º Se vende á 5 rs. en Madrid, y se dirije franco de porte A todes los pueblos, a los que remitan su precio en libranza del Giro mutuo u once sellos de correos en carta al director de La Publicidad palle de Fuencarral, núm. 12, terceo.

ra la curación de enajenados. - Instituto manicómico de San Baudiffe en

en Barcelona, calle la Canuda, 31. ste Institut , segun la opinion de personas ilustradas y la emitida en

varias obras de medicina escritas por médicos viajeros es uno de los me-Jores, y quizas el unico que tiene España en su clase. La inmensa capacidad de sus edificios y terrenos, la cient fica y meta-

dica distribucion de todas sus partes, el gran número de pensionistas que que cuenta, el creciente desarrollo que va adquiriendo cad- dia, el número de curaciones obtenidas en enfermos enajenados y de afecciones pervinita, la confianza que el Gobierno de S M. dispensa á este Instituto. confiendolo de real orden los militares enajenados para su curación, y los precios a las pensiones al alcance de todas las fortunas, son para las familias de recomendabilisimas circunstancias.

A los seño es pensionistas se les ocupa en la agricultura, en la música y en diferentes labores artisticas, dirigidas por operarios y arti-tas inteligentes Para que las familias puedan convencerse por si p opias del trata y cuidado que se dan a los enfermos del Instituto, se permite à los interesse dos residir al lado del enfermo los dias que gusten

El prospecto que se reparte gratis en las olicinas de la Direccion, esplica los demás dotalles y circunstancias que puedan interesar al pública. El médico don Antonio Pujada, director, recibe consultas diariamentes el establecimiento, escepto los súnes y juéves, que la recibe en su despecho de Barcelona, Canuda, 31, asistiendo à consultas cuando se le llama.

LA PASTA DE LOS PECTORALES!

LA PASTA DE CARRAGAE N

que prepara v. W. Ribalta, de Barcelona, es reconocida en teda Esprisa
como el mej ry más agradable pectoral. Ella celma de un modo adminab e la tos, fullita la espectoración, quita las vertaciones de garganta, capa las renqueras, y as, por fin, un remedio altamerta recomendable paratoda class de catarros ó restriacos de pe he, sin efrerer jamas los graves incen-venientes de les pectorales opiados. Precio, 8 rs. caja.

Tan bien tenemos un aurido compreto de todos los demás pentorales onocidos hasta el dia, tales como la pascillas de Enu a. Campana, Jaranego Caracoles, Regnant, Nafé Dégenetay, Beithe George, Chaumonnot, etc.; per onzes de gome, de malvablico, de caracoles, de Liquia, etc., y jerabes recterale los más acreditados. Pepósitos paratoda Espi-ña, en Madrid, Moreno Miquel, Arenal, 6.

COMPAÑIA DE ISEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA Autorizada por real órden de 30 de noviembre de 1864.

Capitales. - Detes. - Redencion del servicio militar. Rentas à voluntad. - viudedades. Jubilaciones. - asistencias para estudios. - rentas vitalicias CONSEJO DE VIGILANCIA.

Exemo señor duque de Villaher- | pietario Señor don Antonio Murga elase y diputado à Córtes. - Señor d in Jaime Girona, banquero, pro-pietario y diputado à Cortes. — Muy ilustre señor don Miguel Antonio Ochoteco, magistrado jubilado de la

mosa, grande de España de primera | propietario. - Señor don Adolfo Qui sada, secretario de Legacion de S. M y propietario. —Señer don Sestiago Alonso Cardero, ex-diputade á Córtes y propietario — Señor don Vicente Rodriguez, ex-diputado i Cortes y propietario. - Señer del José Reus y Garcia, ex-diputade & yordomo de semana de S. M. y pro- Cortes, propietario y abogade. Delegado del Gobierno: Señor don Joaquin Helguero.

Director general: Excmo señor don Pascual Madox, ex-ministre de Bacienda, ex-diputado à Cortes y propietario. Abogado consultor: Señor don Simon Santos Leria. Situacion de la Compañía enfin de marzo de 1868.

Número de pólizas: 17,185.—Capital suscrito: Rs. vn. 207.391,000 LA PENINSULAR abraza, por el sistema mutue, todos los ramos de seguros sobre la vida

Hay asociacio es para capital sin riesgo, capital de supervivancia capital por muerte y renta à voluntab. Sus fondos se invierten en deuda pública ó en imposiciones sobre findas construidas por la Cempañia y adjudicadas por 15 años á crédito representado por obligaciones hipotecarias al 6 por 100.

Los caudales se consignan en la Caja de Depós tos. Los títulos adquiridos o c cados, se depos tas en el Banco de España. Los derechos de administracion se cebran en dos plazos iguales, é al

contado en rebaja del 10 por 100. Una fiar za administrativa responde de la buena ó integra gestion de Empres Las Oficinas se hallan establecidas en Madrid, Calle Mayer, números 18 y 20, segundo derecha donde se dan prospectos y esplicaciones y se hacen impesiciones todos los dias no feriados de diez á cinco y los festivos de once á una.

ESTRACTO

PATROCINIO,

y sentencia dictada por el juzgado del Barquillo de esta certe, en el año de 1835.

NUEVA EDICION.

Véndese à 2 rs. en la administracion de La IBERIA, calle de Valverde, núm. 16

Se remite à provincias à 2 112 rs. franco de porte